

**Republicano Ayuntamiento**

**De**

**Linares, Nuevo León**

**2024-2027**



**Sesión Ordinaria del H. Cabildo**

**29 de Abril de 2025**

**Acta No. 21**

## Acta No. 21

En uso de la palabra, el Presidente Municipal C. Gerardo Guzmán González expresa que de acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 33, 35, 44 Fracción I, 45, 47, 48,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se convocó a los miembros del R. Ayuntamiento para este 29 de abril del 2025, a las 13:15 Horas a la Sesión Número 21 de Cabildo con carácter de Ordinaria de esta Administración 2024-2027 que se efectuará en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia, declaración en su caso de Quórum Legal y Aprobación del Orden del día.
- II. Presentación para aprobación en su caso del Acta Número 20 Ordinaria de fecha 10 de abril de 2025.
- III. Seguimiento de Acuerdos.
- IV. Informe de Comisiones.
- V. Se somete a la consideración del R. Ayuntamiento por parte de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 181 segundo párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, para su aprobación, la **Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025**. Oficio T.M.137 y Anexo una hoja tamaño carta.
- VI. Se somete a la consideración del R. Ayuntamiento por parte de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal en cumplimiento a lo dispuesto por en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 100 fracción IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, para su aprobación, **los Estados Financieros, Notas a los Estados Financieros, los Estados Presupuestarios, la Ley de Disciplina Financiera, Reporte de Subsidios y Descuentos Otorgados con cargo a las Contribuciones y demás Ingresos Municipales del Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025**. Oficio T.M.136 Y Anexo en 66 hojas tamaño carta.
- VII. Se somete a la consideración del R. Ayuntamiento oficio No. SOP-N/112/2025 signado por el Ing. Oscar Ruiz Angulo Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano que contiene el listado para su aprobación de las obras del **"Fondo De Desarrollo Municipal"** derivado del **ejercicio fiscal 2025**.  
Misma que se detallan a continuación:

PROPUESTA DE OBRAS PARA REALIZARSE CON FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025				
No.	NOMBRE	COLONIA	META (M2)	MONTO
1	REHABILITACION DE RETORNO VERNELL EN AV. INDUSTRIA ALIMENTICIA	CD. INDUSTRIAL	1,133.21	\$ 3,447,696.55
2	REHABILITACION Y REENIVELACION FUNCIONAL DE C. SANTOS DEGOLLADO, ENTRE AV. LAS AMERICAS Y GENARO GZZ.	LA PETACA	900.00	\$ 1,498,098.67
3	REHABILITACION DE C. SOTELO NORIEGA ENTRE ALVARO OBREGON Y 24 DE FEBRERO	INF. LA PETACA	1,007.62	\$ 625,064.04
4	REHABILITACION DE C. SAN JUAN Y SAN CARLOS	SAN LUISITO	1,706.52	\$ 3,726,268.69
5	CONSTRUCCION DE BANQUETAS	SAN LUISITO	1,489.78	\$ 1,124,193.17
6	CONSTRUCCION DE BANQUETA C. PABLO LIVAS ENTRE GENARO GZZ. Y PLINIO D. ORDOÑEZ	LA PETACA	526.00	\$ 488,689.35
7	PAVIMENTACION DE C. PLINIO D. ORDOÑEZ ENTRE ALVARO OBREGON Y 24 DE FEBRERO	RICARDO CANTU	884.48	\$ 1,991,003.53
			<b>TOTAL</b>	<b>\$ 12,901,014.00</b>

VIII. Se somete a la consideración del R. Ayuntamiento oficio No. SOP-N/115/IV/2025 signado por el Ing. Oscar Ruiz Angulo Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano que contiene el listado de obras que priorizo el Consejo municipal de Desarrollo Social y Obra Pública para su aprobación, dichas obras a ejecutar con recursos provenientes del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal "FISM", ejercicio 2025, Ramo 33 Fondo 3. Anexa copia de Acta de Consejo Municipal de Desarrollo Social y Obra Pública, Lista de asistencia, Listado de obras firmado por el consejo en mención.

RAMO 33, FONDO III, FONDO DE APORTACION PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL "FISM", EJERCICIO 2025.										
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LINARES, NUEVO LEON										
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO										
RELACION DE OBRAS										
FECHA : 07 DE ABRIL DE 2025.										
MONTO DE RECURSOS ASIGNADOS AL MUNICIPIO: \$ 45,415,474.00		TOTAL DE OBRAS A EJECUTAR: 76		TOTAL DE HABITANTES BENEFICIADOS : 9095						
Proyecto	Localidad / Colonia	Ubicación de la Obra	Unid	Meta	Costo Aprox	Benefic	INCIDENC	SUBCLASIFICA	MODALIDA	
INCIDENCIA DIRECTA										
1	AMPLIACION DE RED ELECTRICA 1ERA ETAPA EN EJ. LA GORGONIA	EJ. LA GORGONIA	EJ. LA GORGONIA	ML	250.00	\$485,511.32	70	DIRECTA	RED DE ELECTRIFICACION	AMPLIACION
2	AMPLIACION DE RED ELECTRICA 1ERA ETAPA EN EJ. SAN FRANCISCO TENAMAXTLE	EJ. SAN FRANCISCO TENAMAXTLE	EJ. SAN FRANCISCO TENAMAXTLE	ML	220.00	\$490,511.33	40	DIRECTA	RED DE ELECTRIFICACION	AMPLIACION
3	CONSTRUCCION DE PUENTE VADO EN CAÑON DE JAUREZ	CAÑON DE JAUREZ	CAÑON DE JAUREZ	M2	392.80	\$2,370,101.22	500	DIRECTA	PUENTE (PEATONAL Y VEHICULAR)	CONSTRUCCION
4	AMPLIACION DE PUENTE EN EJ. SAN FRANCISCO - EJ. EL MOSQUITO	EJ. SAN FRANCISCO - EJ. EL MOSQUITO	EJ. SAN FRANCISCO - EJ. EL MOSQUITO	M2	216.10	\$937,871.62	120	DIRECTA	PUENTE (PEATONAL Y VEHICULAR)	AMPLIACION
5	CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN IGLESIA EN EJ. GPE VICTORIA	EJ. GPE VICTORIA	EJ. GPE VICTORIA	M2	6.00	\$282,766.56	150	DIRECTA	SANITARIOS	CONSTRUCCION
6	CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN CENTRO DE SALUD EN EJ. LA ESTRELLA	EJ. LA ESTRELLA	EJ. LA ESTRELLA	M2	6.00	\$282,766.56	250	DIRECTA	SANITARIOS	CONSTRUCCION
7	CONSTRUCCION DE PISO FIRME, CONAFE EN EJ. SAN ISIDRO	EJ. SAN ISIDRO	EJ. SAN ISIDRO	M2	49.00	\$41,057.96	100	DIRECTA	PISO FIRME	CONSTRUCCION
8	CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA METALICA EN ESC. PRIMARIA IGNACIO MORONES PRIETO	CENTRO	COL. CENTRO	M2	180.00	\$544,451.22	400	DIRECTA	TECHADO EN AREAS DE USO MULTIPLE	CONSTRUCCION
9	TECHADO DE FORO EN ESC. PRIMARIA LAZARO CARDENAS	SAN ANTONIO	COL. SAN ANTONIO	M2	68.00	\$614,297.95	400	DIRECTA	TECHADO EN AREAS DE USO MULTIPLE	CONSTRUCCION
10	REHABILITACION DE EDIFICIO Y ESTRUCTURA METALICA EN ESC. SECUNDARIA TECNICA 26	RODRIGO GOMEZ	COL. RODRIGO GOMEZ	M2	73.50	\$566,933.52	350	DIRECTA	AULA Y TECHADO EN AREAS DE USO MULTIPLE	REHABILITACION
11	AMPLIACION Y REHABILITACION DE BODEGA EN JARDIN DE NIÑOS ANGELA PERALTA	SAN FELIPE	COL. SAN FELIPE	M2	5.00	\$151,025.28	120	DIRECTA	AREAS ADMINISTRATIVAS Y DE USO COMUN	AMPLIACION Y REHABILITACION
12	CONSTRUCCION DE BARRA EN JARDIN DE NIÑOS SERTOMA LINARES	LAZARO DIMAS	COL. LAZARO DIMAS	ML	31.00	\$242,323.26	35	DIRECTA	BARRA PERIMETRAL	CONSTRUCCION
13	CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN JARDIN DE NIÑOS SERTOMA LINARES	LAZARO DIMAS	COL. LAZARO DIMAS	ML	6.00	\$261,742.26	35	DIRECTA	SANITARIOS	CONSTRUCCION
14	CONSTRUCCION DE SANITARIOS ESC. SECUNDARIA JOSE S. VIVANCO	VILLASECA	COL. VILLASECA	ML	6.00	\$261,742.26	350	DIRECTA	SANITARIOS	CONSTRUCCION
15	COLOCACION DE MALLA CICLONICA PERIMETRAL ESC. SECUNDARIA GILBERTO RINCON GALLARDO	LAS BRISAS	COL. LAS BRISAS	ML	150.00	\$189,486.00	350	DIRECTA	BARRA PERIMETRAL	CONSTRUCCION
16	REHABILITACION DE LOZA DE AZOTEA, ESC. PRIMARIA SEBASTIAN VILLEGAS CUMPLIDO	VILLEGAS	COL. VILLEGAS	ML	185.00	\$129,272.26	400	DIRECTA	TECHADO EN AREAS DE USO MULTIPLE	REHABILITACION
17	AMPLIACION DE AULA PARA INSPECCION DE ZONA NO. 21	BENITO JUAREZ	COL. BENITO JUAREZ	M2	27.00	\$407,442.01	50	DIRECTA	AULA	AMPLIACION
18	CONSTRUCCION DE AULA DE USOS MULTIPLES (1 ETAPA), TELEBACHILLERATO COMUNITARIO	HACIENDA DE GUADALUPE	EJIDO HACIENDA DE GUADALUPE	M2	118.40	\$986,038.35	80	DIRECTA	AULA	CONSTRUCCION
19	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN COL. FOMERREY IGNACIO ZARAGOZA	FOMERREY IGNACIO ZARAGOZA	COL. FOMERREY IGNACIO ZARAGOZA	PZA	2.00	\$500,213.18	10	DIRECTA	CUARTO DORMITORIO	CONSTRUCCION
20	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN COL. LAZARO DIMAS	LAZARO DIMAS	COL. LAZARO DIMAS	PZA	2.00	\$500,213.18	10	DIRECTA	CUARTO DORMITORIO	CONSTRUCCION
21	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN COL. BUENOS AIRES Y COL. EL QUIJOTE	BUENOS AIRES, EL QUIJOTE	COL. BUENOS AIRES, COL. EL QUIJOTE	PZA	2.00	\$500,213.18	10	DIRECTA	CUARTO DORMITORIO	CONSTRUCCION
22	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN COL. VILLASECA Y COL. ZARAGOZA	VILLASECA, ZARAGOZA	COL. VILLASECA, COL. ZARAGOZA	PZA	2.00	\$500,213.18	10	DIRECTA	CUARTO DORMITORIO	CONSTRUCCION
23	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN COL. SAN FELIPE Y COL. MISIONES DE RIO VERDE 2DO SECTOR	SAN FELIPE, MISIONES DE RIO VERDE 2DO SECTOR	COL. SAN FELIPE, COL. MISIONES DE RIO VERDE 2DO SECTOR	PZA	2.00	\$500,213.18	10	DIRECTA	CUARTO DORMITORIO	CONSTRUCCION
24	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN COL. MISIONES DE RIO VERDE 1ER SECTOR	MISIONES DE RIO VERDE 1ER SECTOR	COL. MISIONES DE RIO VERDE 1ER SECTOR	PZA	2.00	\$500,213.18	10	DIRECTA	CUARTO DORMITORIO	CONSTRUCCION
25	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN COL. CAMACHITO	CAMACHITO	COL. CAMACHITO	PZA	2.00	\$500,213.18	10	DIRECTA	CUARTO DORMITORIO	CONSTRUCCION
26	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN SECCION DEL FERROCARRIL	BLVD. FCO PONCE 17, VIA TAMPICO 19	SECCION DEL FERROCARRIL	PZA	2.00	\$500,213.18	10	DIRECTA	CUARTO DORMITORIO	CONSTRUCCION

27	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN COL. LOMAS DE VILLASECA Y COL. RIVERAS DE SAN ANTONIO	LOMAS DE VILLASECA, RIVERAS DE SAN ANTONIO	COL. LOMAS DE VILLASECA, COL. RIVERAS DE SAN ANTONIO	PZA	2.00	\$500,213.18	10	DIRECTA	CUARTO DORMITORIO	CONSTRUCCIÓN
28	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN COL. CAMACHO	CAMACHO	COL. CAMACHO	PZA	2.00	\$500,213.18	10	DIRECTA	CUARTO DORMITORIO	CONSTRUCCIÓN
29	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN COL. BUGAMBILIAS	BUGAMBILIAS	COL. BUGAMBILIAS	PZA	2.00	\$500,213.18	10	DIRECTA	CUARTO DORMITORIO	CONSTRUCCIÓN
30	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN COL. MISIONES DE RIO VERDE 1ER SECTOR	MISIONES DE RIO VERDE 1ER SECTOR	COL. MISIONES DE RIO VERDE 1ER SECTOR	PZA	2.00	\$500,213.18	10	DIRECTA	CUARTO DORMITORIO	CONSTRUCCIÓN
31	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN COL. LA PETACA	PETACA	COL. LA PETACA	PZA	2.00	\$500,213.18	10	DIRECTA	CUARTO DORMITORIO	CONSTRUCCIÓN
32	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN COL. EL PEDREGAL Y COL. FOMERREY	PEDREGAL, FOMERREY	COL. PEDREGAL, COL. FOMERREY	PZA	2.00	\$500,213.18	10	DIRECTA	CUARTO DORMITORIO	CONSTRUCCIÓN
33	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN COL. MARCO ANTONIO Y COL. LAS GLORIAS	MARCO ANTONIO, LAS GLORIAS	COL. MARCO ANTONIO, COL. LAS GLORIAS	PZA	2.00	\$500,213.18	10	DIRECTA	CUARTO DORMITORIO	CONSTRUCCIÓN
34	CONSTRUCCIÓN DE 5 TECHOS FIRMES EN DIFERENTES COLONIAS DEL AREA URBANA	ZARAGOZA, PORFIRIO DIAZ, TEPEYAC, LA BOHEMIA	COL. ZARAGOZA, COL. PORFIRIO DIAZ, COL. TEPEYAC, COL. LA BOHEMIA	M2	131.96	\$515,988.67	25	DIRECTA	TECHO FIRME	CONSTRUCCIÓN
35	CONSTRUCCIÓN DE 4 TECHOS FIRMES EN COL. CAMACHO Y COL. FOMERREY IGNACIO ZARAGOZA	CAMACHO, FOMERREY IGNACIO ZARAGOZA	COL. CAMACHO, COL. FOMERREY IGNACIO ZARAGOZA	M2	104.39	\$408,184.73	20	DIRECTA	TECHO FIRME	CONSTRUCCIÓN
36	CONSTRUCCION DE 5 TECHOS FIRMES EN DIFERENTES COLONIAS DEL AREA URBANA	PEDREGAL, CAMACHITO, LAS GLORIAS	COL. PEDREGAL, COL. CAMACHITO, COL. LAS GLORIAS	M2	97.03	\$379,405.74	25	DIRECTA	TECHO FIRME	CONSTRUCCIÓN
37	CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN EJ. CAJA PINTA	CAJA PINTA	EJIDO CAJA PINTA	PZA	1.00	\$250,106.59	5	DIRECTA	CUARTO DORMITORIO	CONSTRUCCIÓN
38	CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN EJ. EL FRESNO	EL FRESNO	EJIDO EL FRESNO	PZA	1.00	\$250,106.59	5	DIRECTA	CUARTO DORMITORIO	CONSTRUCCIÓN
39	CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN EJ. VISTA HERMOSA	VISTA HERMOSA	EJIDO VISTA HERMOSA	PZA	1.00	\$250,106.59	5	DIRECTA	CUARTO DORMITORIO	CONSTRUCCIÓN
40	CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN EJ. LAMPAZOS	LAMPAZOS	EJIDO LAMPAZOS	PZA	1.00	\$250,106.59	5	DIRECTA	CUARTO DORMITORIO	CONSTRUCCIÓN
41	CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN EJ. LA SOLEDAD	LA SOLEDAD	EJIDO LA SOLEDAD	PZA	1.00	\$250,106.59	5	DIRECTA	CUARTO DORMITORIO	CONSTRUCCIÓN
42	CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN EJ. SAN ISIDRO	SAN ISIDRO	EJIDO SAN ISIDRO	PZA	1.00	\$250,106.59	5	DIRECTA	CUARTO DORMITORIO	CONSTRUCCIÓN
43	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN EJ. CUAUHTEMOC	CUAUHTEMOC	EJIDO CUAUHTEMOC	M2	54.02	\$211,228.46	5	DIRECTA	TECHO FIRME	CONSTRUCCIÓN
44	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN EJ. VISTA HERMOSA	VISTA HERMOSA	EJIDO VISTA HERMOSA	M2	35.00	\$136,856.65	5	DIRECTA	TECHO FIRME	CONSTRUCCIÓN
45	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN EJ. LA ESCONDIDA	LA ESCONDIDA	EJIDO LA ESCONDIDA	M2	22.75	\$88,956.82	5	DIRECTA	TECHO FIRME	CONSTRUCCIÓN
46	CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO EN EJ. BELISARIO DOMINGUEZ	BELISARIO DOMINGUEZ	EJIDO BELISARIO DOMINGUEZ	PZA	1.00	\$1,104,014.83	100	DIRECTA	TANQUE PUBLICO DE AGUA POTABLE	CONSTRUCCIÓN
47	CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO EN EJ. GPE VICTORIA	GUADALUPE VICTORIA	EJIDO GUADALUPE VICTORIA	PZA	1.00	\$992,654.83	100	DIRECTA	TANQUE PUBLICO DE AGUA POTABLE	CONSTRUCCIÓN
48	CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO EN EJ. LAMPAZOS	LAMPAZOS	EJIDO LAMPAZOS	PZA	1.00	\$992,654.83	150	DIRECTA	TANQUE PUBLICO DE AGUA POTABLE	CONSTRUCCIÓN
49	CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO EN EJ. ZAPATA	ZAPATA	EJIDO ZAPATA	PZA	1.00	\$1,250,174.83	130	DIRECTA	TANQUE PUBLICO DE AGUA POTABLE	CONSTRUCCIÓN
50	AMPLIACION DE RE DE AGUA POTABLE EJ. ZAPATA	ZAPATA	EJIDO ZAPATA	ML	1,137.00	\$3,438,349.24	130	DIRECTA	RED O SISTERNA DE AGUA ENTUBADA	AMPLIACION
51	AMPLIACION DE RE DE AGUA POTABLE EJ. EL PERICO	EL PERICO	EJIDO EL PERICO	ML	464.00	\$1,222,470.44	70	DIRECTA	RED O SISTERNA DE AGUA ENTUBADA	AMPLIACION
52	AMPLIACION DE RE DE AGUA POTABLE EJ. LA SOLEDAD	LA SOLEDAD	EJIDO LA SOLEDAD	ML	602.00	\$1,715,854.23	150	DIRECTA	RED O SISTERNA DE AGUA ENTUBADA	AMPLIACION
53	AMPLIACION DE RE DE AGUA POTABLE EJ. LA GORGONIA	LA GORGONIA	EJIDO LA GORGONIA	ML	456.00	\$1,557,213.57	70	DIRECTA	RED O SISTERNA DE AGUA ENTUBADA	AMPLIACION
54	AMPLIACION DE RE DE AGUA POTABLE EJ. HACIENDA DE GUADALUPE	HACIENDA DE GUADALUPE	EJIDO HACIENDA DE GUADALUPE	ML	260.00	\$963,786.30	100	DIRECTA	RED O SISTERNA DE AGUA ENTUBADA	AMPLIACION

55	MANTENIMIENTO A TINACO EXISTENTE EJ. LA ESTRELLA	EJ. LA ESTRELLA	EJIDO LA ESTRELLA	PZA	1.00	\$63,162.00	220	DIRECTA	TANQUE PUBLICO DE AGUA POTABLE	MANTENIMIENTO
56	AMPLIACION DE RED SANITARIA EN EJ. SAN LUISITO	SAN LUISITO	EJIDO SAN LUISITO	ML	165.00	\$700,461.97	130	DIRECTA	RED DE DRENAJE SANITARIO	CONSTRUCCIÓN
57	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN EJ. SAN LUISITO	SAN LUISITO	EJIDO SAN LUISITO	ML	165.00	\$714,888.62	130	DIRECTA	RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	CONSTRUCCIÓN
			TOTAL DE INCIDENCIA DIRECTA			\$34,705,484.95	5,545			
			MONTO AUTORIZADO POR LO MENOS			\$18,166,189.60				
<b>INCIDENCIA COMPLEMENTARIA</b>										
58	CONSTRUCCION DE PLAZA MUNICIPAL EJ. EL MOSQUITO	EL MOSQUITO	EJIDO EL MOSQUITO	M2	2,379.00	\$992,996.01	130	COMPLEMENTARIA	PARQUE PUBLICO	CONSTRUCCIÓN
59	CONSTRUCCION DE PLAZA MUNICIPAL EJ. LA REFORMA	LA REFORMA	EJIDO LA REFORMA	M2	994.00	\$672,188.07	300	COMPLEMENTARIA	PARQUE PUBLICO	CONSTRUCCIÓN
60	CONSTRUCCION DE PLAZA MUNICIPAL EJ. RANCHERIAS	RANCHERIAS	EJIDO RANCHERIAS	M2	2,669.00	\$992,996.00	130	COMPLEMENTARIA	PARQUE PUBLICO	CONSTRUCCIÓN
61	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN BODEGA EJ. LEONES	EJ. LEONES	EJIDO LEONES	M2	294.43	\$786,462.30	130	COMPLEMENTARIA	TECHADO EN BIENES PUBLICOS	CONSTRUCCIÓN
62	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE METALICA EN JARDIN DE NIÑOS EN EJ. LAMPAZOS	LAMPAZOS	EJIDO LAMPAZOS	M2	60.00	\$165,465.18	80	COMPLEMENTARIA	TECHADO EN AREAS DE USO MULTIPLE	CONSTRUCCIÓN
63	PINTURA DE ESTRUCTURA METALICA ESC. PRIMARIA LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS	EJ. EL PERICO	EJIDO EL PERICO	M2	312.00	\$225,378.72	100	COMPLEMENTARIA	TECHADO EN AREAS DE USO MULTIPLE	MANTENIMIENTO
64	CONSTRUCCION DE PLAZA MUNICIPAL 1ERA ETAPA EJ. LA ESTRELLA	EJ. LA ESTRELLA	EJIDO LA ESTRELLA	M2	575.35	\$374,830.10	220	COMPLEMENTARIA	PARQUE PUBLICO	CONSTRUCCIÓN
65	CONSTRUCCION DE BANQUETA EN CALLE NEMESIO DUEÑAS	LA PETACA	COL. LA PETACA	M2	180.00	\$173,190.40	200	COMPLEMENTARIA	GUARNICIONES Y BANQUETAS	CONSTRUCCIÓN
66	CONSTRUCCION DE BANQUETA EN PLAZA MUNICIPAL	BUGAMBILIAS	COL. LAS BUGAMBILIAS	M2	298.50	\$417,496.61	500	COMPLEMENTARIA	GUARNICIONES Y BANQUETAS	CONSTRUCCIÓN
67	CONSTRUCCION DE AREA PARA BAILOTERAPIA EN COL. SAN CARLOS	SAN CARLOS	COL. SAN CARLOS	PZA	1.00	\$224,035.06	30	COMPLEMENTARIA	ESPACIO PUBLICO MULTIDEPORTIVO	CONSTRUCCIÓN
68	REHABILITACION DE AREA PARA BAILOTERAPIA EN COL. JARDINES DE LINARES	JARDINES DE LINARES	COL. JARDINES DE LINARES	PZA	1.00	\$224,035.06	70	COMPLEMENTARIA	ESPACIO PUBLICO MULTIDEPORTIVO	REHABILITACIÓN
69	REHABILITACION DE AREA PARA BAILOTERAPIA EN INFONAVIT LOS NOGALES	LOS NOGALES	INF. LOS NOGALES	PZA	1.00	\$224,035.06	70	COMPLEMENTARIA	ESPACIO PUBLICO MULTIDEPORTIVO	REHABILITACIÓN
70	REHABILITACION DE AREA PARA BAILOTERAPIA EN COL. IGNACIO ZARAGOZA	IGNACIO ZARAGOZA	INF. IGNACIO ZARAGOZA	PZA	1.00	\$224,035.06	70	COMPLEMENTARIA	ESPACIO PUBLICO MULTIDEPORTIVO	REHABILITACIÓN
71	REHABILITACION DE CANCHA SINTETICA	ARBOLEDAS DEL VALLE	INF. ARBOLEDAS DEL VALLE	M2	640.00	\$780,389.38	200	COMPLEMENTARIA	CANCHA PUBLICA	REHABILITACIÓN
72	PAVIMENTACION DE CALLE COSTA RICA, ENTRE SALVADOR Y GUATEMALA, COL. AMERICA	AMERICA	COL. AMERICA	M2	1,525.00	\$3,204,542.40	150	COMPLEMENTARIA	PAVIMENTACION	CONSTRUCCIÓN
73	REHABILITACION DE CENTRO COMUNITARIO EN COL. JARDINES DE LINARES	JARDINES DE LINARES	COL. JARDINES DE LINARES	M2	1,802.48	\$406,801.20	300	COMPLEMENTARIA	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	REHABILITACIÓN
74	REHABILITACION DE CENTRO COMUNITARIO EN COL. FOMERREY 53 LAS HUERTAS	FOMERREY 53 LAS HUERTAS	COL. FOMERREY	M2	713.62	\$235,928.17	320	COMPLEMENTARIA	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	REHABILITACIÓN
75	REHABILITACION DE BIBLIOTECA EN COL. LA PETACA	LA PETACA	COL. LA PETACA	M2	658.10	\$297,202.79	250	COMPLEMENTARIA	BIBLIOTECA PUBLICA	REHABILITACIÓN
76	REHABILITACION DE BIBLIOTECA EN COL. PROVILEON	PROVILEON	COL. PROVILEON	M2	127.00	\$87,981.48	300	COMPLEMENTARIA	BIBLIOTECA PUBLICA	REHABILITACIÓN
			TOTAL DE INCIDENCIA COMPLEMENTARIA			\$10,709,989.05	3,550			
			MONTO AUTORIZADO (NO PUEDE SER SUPERIOR)			\$27,249,284.40				
			MONTO TOTAL AUTORIZADO			\$45,415,474.00				

- IX. Se presenta ante el R. Ayuntamiento para su aprobación la compra de dos vehículos y posterior donación a quien resulte agraciada (o) en la rifa de la celebración del Día de las Madres del año 2025 y Día del Maestro del año 2025, que llevará a cabo ésta Administración Municipal, lo anterior en un rango de precios de \$367,500.00 y hasta \$370,000.00, con las siguientes características NEW KIA SEDAN Modelo 2026 Versión LX T/A 1.6L 121hp. Se Anexan Cotizaciones. Cabe aclarar que de no haber disponibilidad se cambie marca y modelo siempre y cuando se encuentre dentro del rango de precios aprobado.
- X. Se somete a la consideración del R. Ayuntamiento enviar a la Comisión de Gobierno Reglamentación y Patrimonio el REGLAMENTO ORGÁNICO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE LINARES, NUEVO LEÓN para análisis por actualización de Organigrama de la Administración 2024-2027.
- XI. Asuntos Generales.
- XII. Clausura de la Sesión.

La Regidora C. Blanca Esthela Armendáriz Rodríguez pide la palabra y expresa "con su permiso señor Alcalde, señores regidores quiero hacer un comentario, una observación en el punto VI. Del Orden de día donde se somete a la consideración del R. Ayuntamiento por parte de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto, que se corrija la redacción, ahí hay una frase que se está repitiendo y luego dice artículo 100 fracción IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, para su aprobación, los Estados Financieros,

Notas a los Estados Financieros, los Estados Presupuestarios, la Ley de Disciplina Financiera, en este caso hago la observación de que nosotros como regidores no aprobamos leyes, aprobamos reglamentos, ahí yo creo que la redacción sería en observancia a la Ley de Disciplina Financiera, lo pongo a consideración para que se haga la corrección.”

El suscrito Secretario del Ayuntamiento indica “que muchas gracias, tomando en consideración que en este caso específico la forma atañe directamente al fondo del sentido de la frase, este la correcta indicación de la compañera Regidora hágase las anotaciones para que se asiente en el acta y se tome en cuenta para la fe de erratas correspondiente.”

**I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DEL QUÓRUM LEGAL.** En uso de la palabra, el C. Gerardo Guzmán González Presidente Municipal le cede la palabra al Secretario del Ayuntamiento para que tome Lista de Asistencia, encontrándose la totalidad de los miembros del H. Cabildo, por lo que se declara la existencia del Quórum Legal y válidos los acuerdos que se tomen, estando presentes los Regidores y Síndicos siguientes:

C. Karla Estrella Díaz García Primera Regidora	C. José Guadalupe Álvarez Valdez Segundo Regidor
C. María Magdalena de la Cerda Molina Tercera Regidora	C. Armando Garza Karr Cuarto Regidor
C. Daniela Guadalupe Barrientos Garza Quinta Regidora	C. Antonio Serna Álvarez Sexto Regidor

C. Blanca Leticia Cavazos García  
Séptima Regidora  
Regidores de Representación Proporcional

C. Berenice Guadalupe Garza Yado

C. José Alberto Alatorre Loza

C. Blanca Esthela Armendáriz Rodríguez

C. Elizabeth de los Ángeles Sánchez Ibarra Síndica Primera	C. Diego Armando Alanís Álvarez Síndico Segundo
---	--

El C. Gerardo Guzmán González Presidente Municipal expresa “Está a su consideración el Orden del día, le cedo la palabra al Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación”.

El suscrito Secretario del Ayuntamiento informa “Se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes el Orden del día de la Sesión Número 21 Ordinaria de fecha 29 de abril de 2025.” Por lo que se genera el siguiente:

#### **Acuerdo Número 112**

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. KARLA ESTRELLA DÍAZ GARCÍA, C. JOSÉ GUADALUPE ÁLVAREZ VALDEZ, C. MARÍA MAGDALENA DE LA CERDA MOLINA, C. ARMANDO GARZA KARR, DANIELA GUADALUPE BARRIENTOS GARZA, C. ANTONIO SERNA ÁLVAREZ, C. BLANCA LETICIA CAVAZOS GARCÍA, C. BERENICE GUADALUPE GARZA YADO, C. JOSÉ ALBERTO ALATORRE LOZA, C. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, C. ELIZABETH DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ IBARRA SÍNDICA PRIMERA C. DIEGO ARMANDO ALANÍS ÁLVAREZ SÍNDICO SEGUNDO Y EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL C. GERARDO GUZMÁN GONZÁLEZ, SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN NÚMERO 21 ORDINARIA DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2025.

**II. PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA NÚMERO 20 ORDINARIA DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2025.** En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal C. Gerardo Guzmán González indica "Presentación para aprobación en su caso del Acta Número 20 Ordinaria de fecha 10 de abril de 2025. Está a su consideración y le cedo la palabra al Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación."

El suscrito Secretario del Ayuntamiento informa que se aprueba por Unanimidad de votos de los ediles presentes el Acta Número 20 Ordinaria de fecha 10 de abril de 2025. Por lo que se genera el siguiente:

**Acuerdo Número 113**

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. KARLA ESTRELLA DÍAZ GARCÍA, C. JOSÉ GUADALUPE ÁLVAREZ VALDEZ, C. MARÍA MAGDALENA DE LA CERDA MOLINA, C. ARMANDO GARZA KARR, DANIELA GUADALUPE BARRIENTOS GARZA, C. ANTONIO SERNA ÁLVAREZ, C. BLANCA LETICIA CAVAZOS GARCÍA, C. BERENICE GUADALUPE GARZA YADO, C. JOSÉ ALBERTO ALATORRE LOZA, C. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, C. ELIZABETH DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ IBARRA SÍNDICA PRIMERA, C. DIEGO ARMANDO ALANÍS ÁLVAREZ SÍNDICO SEGUNDO Y EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL C. GERARDO GUZMÁN GONZÁLEZ, SE APROBÓ EL ACTA NÚMERO 20 ORDINARIA DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2025.

**III. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.** En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

En uso de la palabra el Presidente Municipal C. Gerardo Guzmán González indica "En lo que respecta al Acta No. 20 Ordinaria de fecha 10 de abril de 2025, el Seguimiento de Acuerdos ya lo tienen en sus manos, se solicita su aprobación para obviar la lectura del mismo y se transcriba integro en la presente. Está a su consideración y le cedo la palabra al Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación.

El suscrito Secretario del Ayuntamiento informa que se aprueba por Unanimidad de votos de los ediles presentes el punto del Seguimiento de Acuerdos. Por lo que se genera el siguiente:

**Acuerdo Número 114**

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. KARLA ESTRELLA DÍAZ GARCÍA, C. JOSÉ GUADALUPE ÁLVAREZ VALDEZ, C. MARÍA MAGDALENA DE LA CERDA MOLINA, C. ARMANDO GARZA KARR, DANIELA GUADALUPE BARRIENTOS GARZA, C. ANTONIO SERNA ÁLVAREZ, C. BLANCA LETICIA CAVAZOS GARCÍA, C. BERENICE GUADALUPE GARZA YADO, C. JOSÉ ALBERTO ALATORRE LOZA, C. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, C. ELIZABETH DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ IBARRA SÍNDICA PRIMERA, C. DIEGO ARMANDO ALANÍS ÁLVAREZ SÍNDICO SEGUNDO Y EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL C. GERARDO GUZMÁN GONZÁLEZ, SE APROBÓ EN LO QUE RESPECTA AL ACTA No. 20 ORDINARIA DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2025, SE OBVIE LA LECTURA DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y SE TRANSCRIBA ÍNTEGRO EN LA PRESENTE.

**Seguimiento de Acuerdos del Acta No. 20 Ordinaria de fecha 10 de abril de 2025.**

- SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN NÚMERO 20 ORDINARIA DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2025. Se asentó en Acta.
- SE APROBÓ EL ACTA NÚMERO 19 ORDINARIA DE FECHA 02 DE ABRIL DE 2025. Se asentó en Acta.
- SE APROBÓ EN LO QUE RESPECTA AL ACTA NO. 19 ORDINARIA DE FECHA 02 DE ABRIL DE 2025, SE OBVIE LA LECTURA DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y SE TRANSCRIBA ÍNTEGRA EN LA PRESENTE. Se asentó en Acta.
- SE APRUEBA EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PRIMERO: De conformidad con lo dispuesto por los artículos, 33 fracción I inciso e), 58, 59 Fracción I, Último Párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se Aprueba la Renuncia con carácter de Irrevocable al cargo de Síndico Segundo del Ayuntamiento del Municipio de Linares, Nuevo León al C. Síndico Segundo (Propietario) C. IRINEO CORTES ALDAPE.

SEGUNDO: Se llame a que comparezca el C. DIEGO ARMANDO ALANIS ALVAREZ, suplente del Síndico Segundo C. IRINEO CORTES ALDAPE a fin de que rinda protesta de ley y este en aptitud de incorporarse a los trabajos y Comisiones de los que forme parte el Propietario, en el periodo del 17 de abril del año en curso y hasta el término de la Administración 2024-2027.

TERCERO: Se Gire instrucciones al Contralor Municipal, quien tiene a su cargo el área responsable de Recursos Humanos para que lleve a cabo las gestiones y los trámites administrativos que correspondan a efecto de dar cumplimiento a los puntos PRIMERO y SEGUNDO del presente acuerdo en lo que respecta al marco legal de su competencia.

CUARTO: Publíquese el presente acuerdo y difúndanse en la Gaceta Municipal sitio en: [http://www.linares.gob.mx/transparencia/97\\_01.html](http://www.linares.gob.mx/transparencia/97_01.html) y en el Portal Oficial sitio en: [http://www.linares.gob.mx/transparencia/95\\_01\\_normatividad/acuerdos.html](http://www.linares.gob.mx/transparencia/95_01_normatividad/acuerdos.html) Se asentó en Acta, se informó a la Contraloría Municipal y se publicó en la Gaceta Municipal Especial 018 de fecha 11 de Abril de 2025, para los efectos legales a que haya lugar.

- SE APROBÓ LA INSTALACIÓN DE ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO (DISCAPACITADO) A FAVOR DE LA C. MA ESTHER LLANAS MARTÍNEZ, SIN COSTO PARA EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE ALLENDE NO. 720 NORTE ESQUINA CON CALLE BELISARIO DOMÍNGUEZ COLONIA CENTRO, CON UN PERIODO DE VIGENCIA ES DESDE EL DÍA DE LA APROBACIÓN 10 ABRIL DE 2025 HASTA EL TÉRMINO DE LA ADMINISTRACIÓN 29 DE SEPTIEMBRE DE 2027, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE LAS DOCUMENTALES QUE ANEXO A SU SOLICITUD. Se asentó en Acta y se informó a la Tesorería Municipal, y a la Coordinación de Tránsito y Vialidad para los efectos legales a que haya lugar.
- SE APROBÓ EL SIGUIENTE:

#### ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba que el Municipio de Linares, Nuevo León compre un vehículo con un costo aproximado de \$370,000.00 (Trescientos Setenta Mil Pesos 00/100 M.N.) y su donación a favor ÍNTEGRA A.B.P. dicho vehículo deberá ser usado para efectuar un sorteo, con el fin de coadyuvar con el objetivo de la Asociación en comento y esta se encargará de tramitar los permisos ante la Secretaría de Gobernación y la venta de los boletos.

SEGUNDO: Se notifique vía oficio al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal para su conocimiento, cumplimiento y efectos legales a que haya lugar, el punto PRIMERO del presente acuerdo.

TERCERO: Se notifique vía oficio a la Contraloría Municipal, en virtud de la aprobación del punto PRIMERO del presente acuerdo para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar, en el marco de sus facultades.

Se asentó en Acta, se notificó vía oficio al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal para su conocimiento, cumplimiento y efectos legales a que haya lugar, el punto PRIMERO del presente acuerdo. Se notificó vía oficio a la Contraloría Municipal, en virtud de la aprobación del punto PRIMERO del presente acuerdo para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar, en el marco de sus facultades.

**IV. INFORME DE COMISIONES.** En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal C. Gerardo Guzmán González indica “En el punto de Informe de Comisiones le cedo la palabra a quien tenga que informar...”

**V. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 181 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA SU APROBACIÓN, LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. OFICIO T.M.137 Y ANEXO UNA HOJA TAMAÑO CARTA.** En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal C. Gerardo Guzmán González expresa “Se somete a la consideración del R. Ayuntamiento por parte de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 181 segundo párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, para su aprobación, la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.Oficio T.M.137 y Anexo una hoja tamaño carta.” Modificación en mención que se transcribe integra a continuación:

**Municipio de Linares, Nuevo León**  
**Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025**  
**Clasificador por Objeto del Gasto**

	Presupuesto Autorizado	Modificación	Presupuesto Modificado
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>			
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	113,839,567.25	7,489,505.71	121,329,072.96
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	35,662,354.97	430,909.63	36,093,264.60
Seguridad Social	0.00	0.00	0.00
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	4,859,538.40	118,300.00	4,977,838.40
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	3,626,397.31	-151,200.00	3,475,197.31
<b>Total Servicios Personales</b>	<b>157,987,857.93</b>	<b>7,887,515.34</b>	<b>165,875,373.27</b>
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>			
Materiales de Administración, Emisión de Documentos	5,132,903.58	-585,645.00	4,547,258.58
Alimentos y Utensilios	5,256,889.00	326,068.80	5,582,957.80
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	11,863,183.63	-1,409,092.87	10,454,090.76
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	6,120,828.64	-1,353,430.24	4,767,398.40
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	31,522,962.47	4,920,250.86	36,443,213.33
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos	2,388,154.30	468,545.00	2,856,699.30
Materiales y Suminist. P Seguridad	4,175,653.68	1,798,367.00	5,974,020.68
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores			
<b>Total Materiales y Suministros</b>	<b>66,460,575.30</b>	<b>4,165,063.55</b>	<b>70,625,638.85</b>
<b>SERVICIOS GENERALES</b>			
Servicios Básicos	22,909,073.33	1,748,930.00	24,658,003.33
Servicios de Arrendamiento	24,385,971.76	-393,476.84	23,992,494.92
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros	7,513,078.12	898,330.58	8,411,408.70
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2,714,590.99	30,000.00	2,744,590.99
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Co	27,107,611.46	10,563,373.34	37,670,984.80
Servicios de Comunicación Social Y Publicidad	607,349.92	416,250.00	1,023,599.92
Servicios de Traslado y Viáticos	522,942.22	-35,350.00	487,592.22
Servicios Oficiales	23,200,105.80	-2,118,520.48	21,081,585.32
Otros Servicios Generales	10,214,760.12	-2,901,769.79	7,312,990.33
<b>Total Servicios Generales</b>	<b>119,175,483.71</b>	<b>8,207,766.81</b>	<b>127,383,250.52</b>
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>			
Transferencias Al Resto del Sector Público			
Ayudas Sociales A Personas	40,752,206.63	-11,575,650.31	29,176,556.32
Pensiones	18,399,449.54	-2,000.00	18,397,449.54
<b>Total Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>59,151,656.17</b>	<b>-11,577,650.31</b>	<b>47,574,005.86</b>
<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>			
Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	1,275,900.00	1,275,900.00
Pendiente Descripción	14,843,448.95	-1,332,642.00	13,510,806.95
Equipo E Instrum. Medico y de Labor	0.00	81,200.00	81,200.00
Equipo de Transporte	0.00	5,128,497.00	5,128,497.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	232,694.00	232,694.00
Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00
<b>Total Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>14,843,448.95</b>	<b>5,385,649.00</b>	<b>20,229,097.95</b>
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>			
Inversión Pública En Bienes de Dominio Público	85,379,476.34	460,919.28	85,840,395.62
Inv. Publica en Bienes Propios	0.00	5,802,500.00	5,802,500.00
<b>Total Inversión Pública</b>	<b>85,379,476.34</b>	<b>6,263,419.28</b>	<b>91,642,895.62</b>
<b>INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</b>			
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00
<b>Total Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>1,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,000,000.00</b>
<b>DEUDA PÚBLICA</b>			
Porción A Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	2,518,702.17	500,000.00	3,018,702.17
Intereses de la Deuda Pública	2,404,313.61	0.00	2,404,313.61
ADEFAS	1,000,000.00	-500,000.00	500,000.00
<b>Total Deuda Pública</b>	<b>5,923,015.78</b>	<b>0.00</b>	<b>5,923,015.78</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>509,921,514.18</b>	<b>20,331,763.67</b>	<b>530,253,277.85</b>

Está a su consideración y le cedo la palabra al Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación.”

La Regidora C. Blanca Esthela Armendáriz Rodríguez pide la palabra y expresa “Señor Alcalde, aquí estamos viendo que la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos del 2025, estamos hablando de una modificación de \$20,331,763.00, me llama mucho la atención y me preocupa el tema de apoyos sociales a personas está habiendo una disminución de \$11,575,000.00 el comentario es, que no me gustaría que se pudiera ver afectada la ciudadanía cuando necesite un apoyo y el otro es en Servicios de Comunicación Social y Publicidad, veo que en este rubro, de comunicación social se están aumentando \$416, 250.00, preguntarle, ¿qué se va a hacer, contratar más publicidad?, en que se emplea este recurso, este aumento.”

El suscrito Secretario del Ayuntamiento indica “Gracias, gracias, bueno los que tengan a bien otorgar su voto a favor del Punto V. (del Orden) del día sírvanse

manifestarlo. Gracias se aprueba por unanimidad.” Por lo que se genera el siguiente:

### Acuerdo Número 115

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. KARLA ESTRELLA DÍAZ GARCÍA, C. JOSÉ GUADALUPE ÁLVAREZ VALDEZ, C. MARÍA MAGDALENA DE LA CERDA MOLINA, C. ARMANDO GARZA KARR, DANIELA GUADALUPE BARRIENTOS GARZA, C. ANTONIO SERNA ÁLVAREZ, C. BLANCA LETICIA CAVAZOS GARCÍA, C. BERENICE GUADALUPE GARZA YADO, C. JOSÉ ALBERTO ALATORRE LOZA, C. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, C. ELIZABETH DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ IBARRA SÍNDICA PRIMERA, C. DIEGO ARMANDO ALANÍS ÁLVAREZ SÍNDICO SEGUNDO Y EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL C. GERARDO GUZMÁN GONZÁLEZ, **SE APROBÓ LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025** ENVIADA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 181 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

**Municipio de Linares, Nuevo León**  
**Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025**  
**Clasificador por Objeto del Gasto**

	Presupuesto Autorizado	Modificación	Presupuesto Modificado
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>			
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	113,839,567.25	7,489,505.71	121,329,072.96
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	35,662,354.97	430,909.63	36,093,264.60
Seguridad Social	0.00	0.00	0.00
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	4,859,538.40	118,300.00	4,977,838.40
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	3,626,397.31	-151,200.00	3,475,197.31
<b>Total Servicios Personales</b>	<b>157,987,857.93</b>	<b>7,887,515.34</b>	<b>165,875,373.27</b>
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>			
Materiales de Administración, Emisión de Documentos	5,132,903.58	-585,645.00	4,547,258.58
Alimentos y Utensilios	5,256,889.00	326,068.80	5,582,957.80
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	11,863,183.63	-1,409,092.87	10,454,090.76
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	6,120,828.64	-1,353,430.24	4,767,398.40
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	31,522,962.47	4,920,250.86	36,443,213.33
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos	2,388,154.30	468,545.00	2,856,699.30
Materiales y Suminist. P Seguridad	4,175,653.68	1,798,367.00	5,974,020.68
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores			
<b>Total Materiales y Suministros</b>	<b>66,460,575.30</b>	<b>4,165,063.55</b>	<b>70,625,638.85</b>
<b>SERVICIOS GENERALES</b>			
Servicios Básicos	22,909,073.33	1,748,930.00	24,658,003.33
Servicios de Arrendamiento	24,385,971.76	-393,476.84	23,992,494.92
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros	7,513,078.12	898,330.58	8,411,408.70
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2,714,590.99	30,000.00	2,744,590.99
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Co	27,107,611.46	10,563,373.34	37,670,984.80
Servicios de Comunicación Social Y Publicidad	607,349.92	416,250.00	1,023,599.92
Servicios de Traslado y Viáticos	522,942.22	-35,350.00	487,592.22
Servicios Oficiales	23,200,105.80	-2,118,520.48	21,081,585.32
Otros Servicios Generales	10,214,760.12	-2,901,769.79	7,312,990.33
<b>Total Servicios Generales</b>	<b>119,175,483.71</b>	<b>8,207,766.81</b>	<b>127,383,250.52</b>
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>			
Transferencias Al Resto del Sector Público			
Ayudas Sociales A Personas	40,752,206.63	-11,575,650.31	29,176,556.32
Pensiones	18,399,449.54	-2,000.00	18,397,449.54
<b>Total Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>59,151,656.17</b>	<b>-11,577,650.31</b>	<b>47,574,005.86</b>
<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>			
Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	1,275,900.00	1,275,900.00
Pendiente Descripción	14,843,448.95	-1,332,642.00	13,510,806.95
Equipo E Instrum. Medico y de Labor	0.00	81,200.00	81,200.00
Equipo de Transporte	0.00	5,128,497.00	5,128,497.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	232,694.00	232,694.00
Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00
<b>Total Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>14,843,448.95</b>	<b>5,385,649.00</b>	<b>20,229,097.95</b>
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>			
Inversión Pública En Bienes de Dominio Público	85,379,476.34	460,919.28	85,840,395.62
Inv. Pública en Bienes Propios	0.00	5,802,500.00	5,802,500.00
<b>Total Inversión Pública</b>	<b>85,379,476.34</b>	<b>6,263,419.28</b>	<b>91,642,895.62</b>
<b>INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</b>			
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00
<b>Total Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>1,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,000,000.00</b>

<b>DEUDA PÚBLICA</b>			
Porción A Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	2,518,702.17	500,000.00	3,018,702.17
Intereses de la Deuda Pública	2,404,313.61	0.00	2,404,313.61
ADEFAS	1,000,000.00	-500,000.00	500,000.00
<b>Total Deuda Pública</b>	<b>5,923,015.78</b>	<b>0.00</b>	<b>5,923,015.78</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>509,921,514.18</b>	<b>20,331,763.67</b>	<b>530,253,277.85</b>

**VI. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 100 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA SU APROBACIÓN, LOS ESTADOS FINANCIEROS, LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS, EN OBSERVANCIA A LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA, el REPORTE DE SUBSIDIOS Y DESCUENTOS OTORGADOS CON CARGO A LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS MUNICIPALES DEL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025.OFICIO T.M.136 Y ANEXO EN 66 HOJAS TAMAÑO CARTA.** En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal C. Gerardo Guzmán González indica “Se somete a la consideración del R. Ayuntamiento por parte de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 100 fracción IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, para su aprobación, los Estados Financieros, las Notas a los Estados Financieros, los Estados Presupuestarios, en observancia a la Ley de Disciplina Financiera, el Reporte de Subsidios y Descuentos Otorgados con cargo a las Contribuciones y demás Ingresos Municipales del Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025.Oficio T.M.136 Y Anexo en 66 hojas tamaño carta(Para efectos de certificación el tamaño en CD del material en mención es de13.4 MB). Está a su consideración y le cedo la palabra al Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación.”

El suscrito Secretario del Ayuntamiento informa “a quienes decidan dar su voto a favor del punto VI. Del Orden del día sírvanse manifestarlo...gracias, aprobado por unanimidad”. Por lo que se genera el siguiente:

#### **Acuerdo Número 116**

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. KARLA ESTRELLA DÍAZ GARCÍA, C. JOSÉ GUADALUPE ÁLVAREZ VALDEZ, C. MARÍA MAGDALENA DE LA CERDA MOLINA, C. ARMANDO GARZA KARR, DANIELA GUADALUPE BARRIENTOS GARZA, C. ANTONIO SERNA ÁLVAREZ, C. BLANCA LETICIA CAVAZOS GARCÍA, C. BERENICE GUADALUPE GARZA YADO, C. JOSÉ ALBERTO ALATORRE LOZA, C. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, C. ELIZABETH DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ IBARRA SÍNDICA PRIMERA, C. DIEGO ARMANDO ALANÍS ÁLVAREZ SÍNDICO SEGUNDO Y EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL C. GERARDO GUZMÁN GONZÁLEZ, SE APRUEBAN LOS ESTADOS FINANCIEROS, LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS, EN OBSERVANCIA A LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA, EL REPORTE DE SUBSIDIOS Y DESCUENTOS OTORGADOS CON CARGO A LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS MUNICIPALES DEL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, ENVIADA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 100 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (PARA EFECTOS DE CERTIFICACIÓN SE LLEVARÁ A CABO EN 01-UN CD CON UN TAMAÑO EN DISCO DE13.4 MB).

**VII. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO OFICIO NO. SOP-N/112/2025 SIGNADO POR EL ING. OSCAR RUIZ ANGULO DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO QUE CONTIENE EL LISTADO PARA SU APROBACIÓN DE LAS OBRAS DEL “FONDO DE DESARROLLO**

**MUNICIPAL” DERIVADO DEL EJERCICIO FISCAL 2025. MISMA QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:**

PROPUESTA DE OBRAS PARA REALIZARSE CON FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025				
No.	NOMBRE	COLONIA	META (M2)	MONTO
1	REHABILITACION DE RETORNO VERNELL EN AV. INDUSTRIA ALIMENTICIA	CD. INDUSTRIAL	1,133.21	\$ 3,447,696.55
2	REHABILITACION Y REENIVELACION FUNCIONAL DE C. SANTOS DEGOLLADO, ENTRE AV. LAS AMERICAS Y GENARO GZZ.	LA PETACA	900.00	\$ 1,498,098.67
3	REHABILITACION DE C. SOTELO NORIEGA ENTRE ALVARO OBREGON Y 24 DE FEBRERO	INF. LA PETACA	1,007.62	\$ 625,064.04
4	REHABILITACION DE C. SAN JUAN Y SAN CARLOS	SAN LUISITO	1,706.52	\$ 3,726,268.69
5	CONSTRUCCION DE BANQUETAS	SAN LUISITO	1,489.78	\$ 1,124,193.17
6	CONSTRUCCION DE BANQUETA C. PABLO LIVAS ENTRE GENARO GZZ. Y PLINIO D. ORDOÑEZ	LA PETACA	526.00	\$ 488,689.35
7	PAVIMENTACION DE C. PLINIO D. ORDOÑEZ ENTRE ALVARO OBREGON Y 24 DE FEBRERO	RICARDO CANTU	884.48	\$ 1,991,003.53
			<b>TOTAL</b>	<b>\$ 12,901,014.00</b>

En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal C. Gerardo Guzmán González expresa “Se somete a la consideración del R. Ayuntamiento oficio No. SOP-N/112/2025 signado por el Ing. Oscar Ruiz Angulo Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano que contiene el listado para su aprobación de las obras del “Fondo De Desarrollo Municipal” derivado del ejercicio fiscal 2025. Mismas que se detallan a continuación:

PROPUESTA DE OBRAS PARA REALIZARSE CON FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025				
No.	NOMBRE	COLONIA	META (M2)	MONTO
1	REHABILITACION DE RETORNO VERNELL EN AV. INDUSTRIA ALIMENTICIA	CD. INDUSTRIAL	1,133.21	\$ 3,447,696.55
2	REHABILITACION Y REENIVELACION FUNCIONAL DE C. SANTOS DEGOLLADO, ENTRE AV. LAS AMERICAS Y GENARO GZZ.	LA PETACA	900.00	\$ 1,498,098.67
3	REHABILITACION DE C. SOTELO NORIEGA ENTRE ALVARO OBREGON Y 24 DE FEBRERO	INF. LA PETACA	1,007.62	\$ 625,064.04
4	REHABILITACION DE C. SAN JUAN Y SAN CARLOS	SAN LUISITO	1,706.52	\$ 3,726,268.69
5	CONSTRUCCION DE BANQUETAS	SAN LUISITO	1,489.78	\$ 1,124,193.17
6	CONSTRUCCION DE BANQUETA C. PABLO LIVAS ENTRE GENARO GZZ. Y PLINIO D. ORDOÑEZ	LA PETACA	526.00	\$ 488,689.35
7	PAVIMENTACION DE C. PLINIO D. ORDOÑEZ ENTRE ALVARO OBREGON Y 24 DE FEBRERO	RICARDO CANTU	884.48	\$ 1,991,003.53
			<b>TOTAL</b>	<b>\$ 12,901,014.00</b>

El Regidor C. Armando Garza Karr expresa “ Buenas tardes, señor Presidente, compañeros Regidores y Síndicos en este punto al igual que en el punto siguiente del Orden del día, quisiéramos, hablo en representación de mi compañera Regidora y de un servidor, quisiera que en la próxima de este tipo de obras, o ese tipo de actividades si se nos entregue con mas anticipación, cada una de las propuestas, porque es muy extensa y es difícil analizarla de un día para otro con tan poquitas horas, definitivamente apoyamos las obras que se están proponiendo porque observamos que efectivamente es algo de beneficio para nuestro municipio, mas sin embargo para la próxima situación si quisiéramos pedirle de la manera más atenta que a través de la Dirección correspondiente se nos haga llegar la documentación con tiempo para poder analizar y estar en aptitud de votarla sin problema alguno.”

Está a su consideración. Le cedo la palabra al Secretario de Ayuntamiento para que tome la votación.

El suscrito Secretario del Ayuntamiento informa “quienes den su voto a favor del punto VII. Del Orden del día, sírvanse manifestarlo...gracias, aprobado por unanimidad.” Por lo que se genera el siguiente:

## Acuerdo Número 117

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. KARLA ESTRELLA DÍAZ GARCÍA, C. JOSÉ GUADALUPE ÁLVAREZ VALDEZ, C. MARÍA MAGDALENA DE LA CERDA MOLINA, C. ARMANDO GARZA KARR, DANIELA GUADALUPE BARRIENTOS GARZA, C. ANTONIO SERNA ÁLVAREZ, C. BLANCA LETICIA CAVAZOS GARCÍA, C. BERENICE GUADALUPE GARZA YADO, C. JOSÉ ALBERTO ALATORRE LOZA, C. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, C. ELIZABETH DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ IBARRA SÍNDICA PRIMERA, C. DIEGO ARMANDO ALANÍS ÁLVAREZ SÍNDICO SEGUNDO Y EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL C. GERARDO GUZMÁN GONZÁLEZ, SE APRUEBA EL LISTADO DE OBRAS A REALIZARSE CON RECURSOS DEL “FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL” DERIVADO DEL EJERCICIO FISCAL 2025, COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

PROPUESTA DE OBRAS PARA REALIZARSE CON FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025				
No.	NOMBRE	COLONIA	META (M2)	MONTO
1	REHABILITACION DE RETORNO VERNELL EN AV. INDUSTRIA ALIMENTICIA	CD. INDUSTRIAL	1,133.21	\$ 3,447,696.55
2	REHABILITACION Y REENIVELACION FUNCIONAL DE C. SANTOS DEGOLLADO, ENTRE AV. LAS AMERICAS Y GENARO GZZ.	LA PETACA	900.00	\$ 1,498,098.67
3	REHABILITACION DE C. SOTELO NORIEGA ENTRE ALVARO OBREGON Y 24 DE FEBRERO	INF. LA PETACA	1,007.62	\$ 625,064.04
4	REHABILITACION DE C. SAN JUAN Y SAN CARLOS	SAN LUISITO	1,706.52	\$ 3,726,268.69
5	CONSTRUCCION DE BANQUETAS	SAN LUISITO	1,489.78	\$ 1,124,193.17
6	CONSTRUCCION DE BANQUETA C. PABLO LIVAS ENTRE GENARO GZZ. Y PLINIO D. ORDOÑEZ	LA PETACA	526.00	\$ 488,689.35
7	PAVIMENTACION DE C. PLINIO D. ORDOÑEZ ENTRE ALVARO OBREGON Y 24 DE FEBRERO	RICARDO CANTU	884.48	\$ 1,991,003.53
			<b>TOTAL</b>	<b>\$ 12,901,014.00</b>

**VIII. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO OFICIO NO. SOP-N/115/IV/2025 SIGNADO POR EL ING. OSCAR RUIZ ANGULO DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO QUE CONTIENE EL LISTADO DE OBRAS QUE PRIORIZO EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL Y OBRA PÚBLICA PARA SU APROBACIÓN, DICHAS OBRAS A EJECUTAR CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL “FISM”, EJERCICIO 2025, RAMO 33 FONDO 3. ANEXA COPIA DE ACTA DE CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL Y OBRA PÚBLICA, LISTA DE ASISTENCIA, LISTADO DE OBRAS FIRMADO POR EL CONSEJO EN MENCIÓN.**



## RAMO 33, FONDO III, FONDO DE APORTACION PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL "FISM", EJERCICIO 2025.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LINARES, NUEVO LEON  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

## RELACION DE OBRAS

FECHA : 07 DE ABRIL DE 2025.

MONTO DE RECURSOS ASIGNADOS AL MUNICIPIO:		TOTAL DE OBRAS A EJECUTAR:	76		TOTAL DE HABITANTES BENEFICIADOS : 9095					
Proyecto	Localidad / Colonia	Ubicación de la Obra	Unid	Meta	Costo Aprox	Benefic	INCIDENC	SUBCLASIFICACI	MODALIDAD	
INCIDENCIA DIRECTA										
1	AMPLIACION DE RED ELECTRICA 1ERA ETAPA EN EJ. LA GORGONIA	EJ. LA GORGONIA	EJ. LA GORGONIA	ML	250.00	\$485,511.32	70	DIRECTA	RED DE ELECTRIFICACION	AMPLIACION
2	AMPLIACION DE RED ELECTRICA 1ERA ETAPA EN EJ. SAN FRANCISCO TENAMAXTLE	EJ. SAN FRANCISCO TENAMAXTLE	EJ. SAN FRANCISCO TENAMAXTLE	ML	220.00	\$490,511.33	40	DIRECTA	RED DE ELECTRIFICACION	AMPLIACION
3	CONSTRUCCION DE PUENTE VADO EN CAÑON DE JAUREZ	CAÑON DE JAUREZ	CAÑON DE JAUREZ	M2	392.80	\$2,370,101.22	500	DIRECTA	PUENTE (PEATONAL Y VEHICULAR)	CONSTRUCCIÓN
4	AMPLIACION DE PUENTE EN EJ. SAN FRANCISCO - EJ. EL MOSQUITO	EJ. SAN FRANCISCO - EJ. EL MOSQUITO	EJ. SAN FRANCISCO - EJ. EL MOSQUITO	M2	216.10	\$937,871.62	120	DIRECTA	PUENTE (PEATONAL Y VEHICULAR)	AMPLIACION
5	CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN IGLESIA EN EJ. GPE VICTORIA	EJ. GPE VICTORIA	EJ. GPE VICTORIA	M2	6.00	\$282,766.56	150	DIRECTA	SANITARIOS	CONSTRUCCIÓN
6	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN CENTRO DE SALUD EN EJ. LA ESTRELLA	EJ. LA ESTRELLA	EJ. LA ESTRELLA	M2	6.00	\$282,766.56	250	DIRECTA	SANITARIOS	CONSTRUCCIÓN
7	CONSTRUCCION DE PISO FIRME, CONAFE EN EJ. SAN ISIDRO	EJ. SAN ISIDRO	EJ. SAN ISIDRO	M2	49.00	\$41,057.96	100	DIRECTA	PISO FIRME	CONSTRUCCIÓN
8	CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA METALICA EN ESC. PRIMARIA IGNACIO MORONES PRIETO	CENTRO	COL. CENTRO	M2	180.00	\$544,451.22	400	DIRECTA	TECHADO EN AREAS DE USO MULTIPLE	CONSTRUCCIÓN
9	TECHADO DE FORO EN ESC. PRIMARIA LAZARO CARDENAS	SAN ANTONIO	COL. SAN ANTONIO	M2	68.00	\$614,297.95	400	DIRECTA	TECHADO EN AREAS DE USO MULTIPLE	CONSTRUCCIÓN
10	REHABILITACION DE EDIFICIO Y ESTRUCTURA METALICA EN ESC. SECUNDARIA TECNICA 26	RODRIGO GOMEZ	COL. RODRIGO GOMEZ	M2	73.50	\$566,933.52	350	DIRECTA	AULA Y TECHADO EN AREAS DE USO MULTIPLE	REHABILITACIÓN
11	AMPLIACION Y REHABILITACION DE BODEGA EN JARDIN DE NIÑOS ANGELA PERALTA	SAN FELIPE	COL. SAN FELIPE	M2	5.00	\$151,025.28	120	DIRECTA	AREAS ADMINISTRATIVAS Y DE USO COMUN	AMPLIACION Y REHABILITACION
12	CONSTRUCCION DE BARRA EN JARDIN DE NIÑOS SERTOMA LINARES	LAZARO DIMAS	COL. LAZARO DIMAS	ML	31.00	\$242,323.26	35	DIRECTA	BARRA PERIMETRAL	CONSTRUCCIÓN
13	CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN JARDIN DE NIÑOS SERTOMA LINARES	LAZARO DIMAS	COL. LAZARO DIMAS	ML	6.00	\$261,742.26	35	DIRECTA	SANITARIOS	CONSTRUCCIÓN
14	CONSTRUCCION DE SANITARIOS ESC. SECUNDARIA JOSE S. VIVANCO	VILLASECA	COL. VILLASECA	ML	6.00	\$261,742.26	350	DIRECTA	SANITARIOS	CONSTRUCCIÓN
15	COLOCACION DE MALLA CICLONICA PERIMETRAL ESC. SECUNDARIA GILBERTO RINCON GALLARDO	LAS BRISAS	COL. LAS BRISAS	ML	150.00	\$189,486.00	350	DIRECTA	BARRA PERIMETRAL	CONSTRUCCIÓN
16	REHABILITACION DE LOZA DE AZOTEA, ESC. PRIMARIA SEBASTIAN VILLEGAS CUMPLIDO	VILLEGAS	COL. VILLEGAS	ML	185.00	\$129,272.26	400	DIRECTA	TECHADO EN AREAS DE USO MULTIPLE	REHABILITACIÓN
17	AMPLIACION DE AULA PARA INSPECCION DE ZONA NO. 21	BENITO JUAREZ	COL. BENITO JUAREZ	M2	27.00	\$407,442.01	50	DIRECTA	AULA	AMPLIACION
18	CONSTRUCCION DE AULA DE USOS MULTIPLES (1 ETAPA), TELEBACHILLERATO COMUNITARIO	HACIENDA DE GUADALUPE	EJIDO HACIENDA DE GUADALUPE	M2	118.40	\$986,038.35	80	DIRECTA	AULA	CONSTRUCCIÓN
19	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN COL. FOMERREY IGNACIO ZARAGOZA	FOMERREY IGNACIO ZARAGOZA	COL. FOMERREY IGNACIO ZARAGOZA	PZA	2.00	\$500,213.18	10	DIRECTA	CUARTO DORMITORIO	CONSTRUCCIÓN
20	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN COL. LAZARO DIMAS	LAZARO DIMAS	COL. LAZARO DIMAS	PZA	2.00	\$500,213.18	10	DIRECTA	CUARTO DORMITORIO	CONSTRUCCIÓN
21	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN COL. BUENOS AIRES, EL QUIJOTE	BUENOS AIRES, EL QUIJOTE	COL. BUENOS AIRES, COL. EL QUIJOTE	PZA	2.00	\$500,213.18	10	DIRECTA	CUARTO DORMITORIO	CONSTRUCCIÓN
22	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN COL. VILLASECA Y COL. ZARAGOZA	VILLASECA, ZARAGOZA	COL. VILLASECA, COL. ZARAGOZA	PZA	2.00	\$500,213.18	10	DIRECTA	CUARTO DORMITORIO	CONSTRUCCIÓN
23	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN COL. SAN FELIPE Y COL. MISIONES DE RIO VERDE 2DO SECTOR	SAN FELIPE, MISIONES DE RIO VERDE 2DO SECTOR	COL. SAN FELIPE, COL. MISIONES DE RIO VERDE 2DO SECTOR	PZA	2.00	\$500,213.18	10	DIRECTA	CUARTO DORMITORIO	CONSTRUCCIÓN
24	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN COL. MISIONES DE RIO VERDE 1ER SECTOR	MISIONES DE RIO VERDE 1ER SECTOR	COL. MISIONES DE RIO VERDE 1ER SECTOR	PZA	2.00	\$500,213.18	10	DIRECTA	CUARTO DORMITORIO	CONSTRUCCIÓN
25	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN COL. CAMACHITO	CAMACHITO	COL. CAMACHITO	PZA	2.00	\$500,213.18	10	DIRECTA	CUARTO DORMITORIO	CONSTRUCCIÓN
26	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN SECCION DEL FERROCARRIL	BLVD. FCO PONCE 17, VIA TAMPICO 19	SECCION DEL FERROCARRIL	PZA	2.00	\$500,213.18	10	DIRECTA	CUARTO DORMITORIO	CONSTRUCCIÓN

27	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN COL. LOMAS DE VILLASECA Y COL. RIVERAS DE SAN ANTONIO	LOMAS DE VILLASECA, RIVERAS DE SAN ANTONIO	COL. LOMAS DE VILLASECA, COL. RIVERAS DE SAN ANTONIO	PZA	2.00	\$500,213.18	10	DIRECTA	CUARTO DORMITORIO	CONSTRUCCIÓN
28	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN COL. CAMACHO	CAMACHO	COL. CAMACHO	PZA	2.00	\$500,213.18	10	DIRECTA	CUARTO DORMITORIO	CONSTRUCCIÓN
29	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN COL. BUGAMBILIAS	BUGAMBILIAS	COL. BUGAMBILIAS	PZA	2.00	\$500,213.18	10	DIRECTA	CUARTO DORMITORIO	CONSTRUCCIÓN
30	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN COL. MISIONES DE RIO VERDE 1ER SECTOR	MISIONES DE RIO VERDE 1ER SECTOR	COL. MISIONES DE RIO VERDE 1ER SECTOR	PZA	2.00	\$500,213.18	10	DIRECTA	CUARTO DORMITORIO	CONSTRUCCIÓN
31	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN COL. LA PETACA	PETACA	COL. LA PETACA	PZA	2.00	\$500,213.18	10	DIRECTA	CUARTO DORMITORIO	CONSTRUCCIÓN
32	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN COL. EL PEDREGAL Y COL. FOMERREY	PEDREGAL, FOMERREY	COL. PEDREGAL, COL. FOMERREY	PZA	2.00	\$500,213.18	10	DIRECTA	CUARTO DORMITORIO	CONSTRUCCIÓN
33	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN COL. MARCO ANTONIO Y COL. LAS GLORIAS	MARCO ANTONIO, LAS GLORIAS	COL. MARCO ANTONIO, COL. LAS GLORIAS	PZA	2.00	\$500,213.18	10	DIRECTA	CUARTO DORMITORIO	CONSTRUCCIÓN
34	CONSTRUCCIÓN DE 5 TECHOS FIRMES EN DIFERENTES COLONIAS DEL AREA URBANA	ZARAGOZA, PORFIRIO DIAZ, TEPEYAC, LA BOHEMIA	COL. ZARAGOZA, COL. PORFIRIO DIAZ, COL. TEPEYAC, COL. LA BOHEMIA	M2	131.96	\$515,988.67	25	DIRECTA	TECHO FIRME	CONSTRUCCIÓN
35	CONSTRUCCIÓN DE 4 TECHOS FIRMES EN COL. CAMACHO Y COL. FOMERREY IGNACIO ZARAGOZA	CAMACHO, FOMERREY IGNACIO ZARAGOZA	COL. CAMACHO, COL. FOMERREY IGNACIO ZARAGOZA	M2	104.39	\$408,184.73	20	DIRECTA	TECHO FIRME	CONSTRUCCIÓN
36	CONSTRUCCION DE 5 TECHOS FIRMES EN DIFERENTES COLONIAS DEL AREA URBANA	PEDREGAL, CAMACHITO, LAS GLORIAS	COL. PEDREGAL, COL. CAMACHITO, COL. LAS GLORIAS	M2	97.03	\$379,405.74	25	DIRECTA	TECHO FIRME	CONSTRUCCIÓN
37	CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN EJ. CAJA PINTA	CAJA PINTA	EJIDO CAJA PINTA	PZA	1.00	\$250,106.59	5	DIRECTA	CUARTO DORMITORIO	CONSTRUCCIÓN
38	CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN EJ. EL FRESNO	EL FRESNO	EJIDO EL FRESNO	PZA	1.00	\$250,106.59	5	DIRECTA	CUARTO DORMITORIO	CONSTRUCCIÓN
39	CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN EJ. VISTA HERMOSA	VISTA HERMOSA	EJIDO VISTA HERMOSA	PZA	1.00	\$250,106.59	5	DIRECTA	CUARTO DORMITORIO	CONSTRUCCIÓN
40	CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN EJ. LAMPAZOS	LAMPAZOS	EJIDO LAMPAZOS	PZA	1.00	\$250,106.59	5	DIRECTA	CUARTO DORMITORIO	CONSTRUCCIÓN
41	CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN EJ. LA SOLEDAD	LA SOLEDAD	EJIDO LA SOLEDAD	PZA	1.00	\$250,106.59	5	DIRECTA	CUARTO DORMITORIO	CONSTRUCCIÓN
42	CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN EJ. SAN ISIDRO	SAN ISIDRO	EJIDO SAN ISIDRO	PZA	1.00	\$250,106.59	5	DIRECTA	CUARTO DORMITORIO	CONSTRUCCIÓN
43	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN EJ. CUAUHTEMOC	CUAUHTEMOC	EJIDO CUAUHTEMOC	M2	54.02	\$211,228.46	5	DIRECTA	TECHO FIRME	CONSTRUCCIÓN
44	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN EJ. VISTA HERMOSA	VISTA HERMOSA	EJIDO VISTA HERMOSA	M2	35.00	\$136,856.65	5	DIRECTA	TECHO FIRME	CONSTRUCCIÓN
45	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN EJ. LA ESCONDIDA	LA ESCONDIDA	EJIDO LA ESCONDIDA	M2	22.75	\$88,956.82	5	DIRECTA	TECHO FIRME	CONSTRUCCIÓN
46	CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO EN EJ. BELISARIO DOMINGUEZ	BELISARIO DOMINGUEZ	EJIDO BELISARIO DOMINGUEZ	PZA	1.00	\$1,104,014.83	100	DIRECTA	TANQUE PUBLICO DE AGUA POTABLE	CONSTRUCCIÓN
47	CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO EN EJ. GPE VICTORIA	GUADALUPE VICTORIA	EJIDO GUADALUPE VICTORIA	PZA	1.00	\$992,654.83	100	DIRECTA	TANQUE PUBLICO DE AGUA POTABLE	CONSTRUCCIÓN
48	CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO EN EJ. LAMPAZOS	LAMPAZOS	EJIDO LAMPAZOS	PZA	1.00	\$992,654.83	150	DIRECTA	TANQUE PUBLICO DE AGUA POTABLE	CONSTRUCCIÓN
49	CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO EN EJ. ZAPATA	ZAPATA	EJIDO ZAPATA	PZA	1.00	\$1,250,174.83	130	DIRECTA	TANQUE PUBLICO DE AGUA POTABLE	CONSTRUCCIÓN
50	AMPLIACION DE RE DE AGUA POTABLE EJ. ZAPATA	ZAPATA	EJIDO ZAPATA	ML	1,137.00	\$3,438,349.24	130	DIRECTA	RED O SISTERNA DE AGUA ENTUBADA	AMPLIACION
51	AMPLIACION DE RE DE AGUA POTABLE EJ. EL PERICO	EL PERICO	EJIDO EL PERICO	ML	464.00	\$1,222,470.44	70	DIRECTA	RED O SISTERNA DE AGUA ENTUBADA	AMPLIACION
52	AMPLIACION DE RE DE AGUA POTABLE EJ. LA SOLEDAD	LA SOLEDAD	EJIDO LA SOLEDAD	ML	602.00	\$1,715,854.23	150	DIRECTA	RED O SISTERNA DE AGUA ENTUBADA	AMPLIACION
53	AMPLIACION DE RE DE AGUA POTABLE EJ. LA GORGONIA	LA GORGONIA	EJIDO LA GORGONIA	ML	456.00	\$1,557,213.57	70	DIRECTA	RED O SISTERNA DE AGUA ENTUBADA	AMPLIACION
54	AMPLIACION DE RE DE AGUA POTABLE EJ. HACIENDA DE GUADALUPE	HACIENDA DE GUADALUPE	EJIDO HACIENDA DE GUADALUPE	ML	260.00	\$963,786.30	100	DIRECTA	RED O SISTERNA DE AGUA ENTUBADA	AMPLIACION

55	MANTENIMIENTO A TINACO EXISTENTE EJ. LA ESTRELLA	EJ. LA ESTRELLA	EJIDO LA ESTRELLA	PZA	1.00	\$63,162.00	220	DIRECTA	TANQUE PUBLICO DE AGUA POTABLE	MANTENIMIENTO
56	AMPLIACION DE RED SANITARIA EN EJ. SAN LUISITO	SAN LUISITO	EJIDO SAN LUISITO	ML	165.00	\$700,461.97	130	DIRECTA	RED DE DRENAJE SANITARIO	CONSTRUCCIÓN
57	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN EJ. SAN LUISITO	SAN LUISITO	EJIDO SAN LUISITO	ML	165.00	\$714,888.62	130	DIRECTA	RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	CONSTRUCCIÓN
			TOTAL DE INCIDENCIA DIRECTA			\$34,705,484.95	5,545			
			MONTO AUTORIZADO POR LO MENOS			\$18,166,189.60				
<b>INCIDENCIA COMPLEMENTARIA</b>										
58	CONSTRUCCION DE PLAZA MUNICIPAL EJ. EL MOSQUITO	EL MOSQUITO	EJIDO EL MOSQUITO	M2	2,379.00	\$992,996.01	130	COMPLEMENTARIA	PARQUE PUBLICO	CONSTRUCCIÓN
59	CONSTRUCCION DE PLAZA MUNICIPAL EJ. LA REFORMA	LA REFORMA	EJIDO LA REFORMA	M2	994.00	\$672,188.07	300	COMPLEMENTARIA	PARQUE PUBLICO	CONSTRUCCIÓN
60	CONSTRUCCION DE PLAZA MUNICIPAL EJ. RANCHERIAS	RANCHERIAS	EJIDO RANCHERIAS	M2	2,669.00	\$992,996.00	130	COMPLEMENTARIA	PARQUE PUBLICO	CONSTRUCCIÓN
61	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN BODEGA EJ. LEONES	EJ. LEONES	EJIDO LEONES	M2	294.43	\$786,462.30	130	COMPLEMENTARIA	TECHADO EN BIENES PUBLICOS	CONSTRUCCIÓN
62	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE METALICA EN JARDIN DE NIÑOS EN EJ. LAMPAZOS	LAMPAZOS	EJIDO LAMPAZOS	M2	60.00	\$165,465.18	80	COMPLEMENTARIA	TECHADO EN AREAS DE USO MULTIPLE	CONSTRUCCIÓN
63	PINTURA DE ESTRUCTURA METALICA ESC. PRIMARIA LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS	EJ. EL PERICO	EJIDO EL PERICO	M2	312.00	\$225,378.72	100	COMPLEMENTARIA	TECHADO EN AREAS DE USO MULTIPLE	MANTENIMIENTO
64	CONSTRUCCION DE PLAZA MUNICIPAL 1ERA ETAPA EJ. LA ESTRELLA	EJ. LA ESTRELLA	EJIDO LA ESTRELLA	M2	575.35	\$374,830.10	220	COMPLEMENTARIA	PARQUE PUBLICO	CONSTRUCCIÓN
65	CONSTRUCCION DE BANQUETA EN CALLE NEMESIO DUEÑAS	LA PETACA	COL. LA PETACA	M2	180.00	\$173,190.40	200	COMPLEMENTARIA	GUARNICIONES Y BANQUETAS	CONSTRUCCIÓN
66	CONSTRUCCION DE BANQUETA EN PLAZA MUNICIPAL	BUGAMBILIAS	COL. LAS BUGAMBILIAS	M2	298.50	\$417,496.61	500	COMPLEMENTARIA	GUARNICIONES Y BANQUETAS	CONSTRUCCIÓN
67	CONSTRUCCION DE AREA PARA BAILOTERAPIA EN COL. SAN CARLOS	SAN CARLOS	COL. SAN CARLOS	PZA	1.00	\$224,035.06	30	COMPLEMENTARIA	ESPACIO PUBLICO MULTIDEPORTIVO	CONSTRUCCIÓN
68	REHABILITACION DE AREA PARA BAILOTERAPIA EN COL. JARDINES DE LINARES	JARDINES DE LINARES	COL. JARDINES DE LINARES	PZA	1.00	\$224,035.06	70	COMPLEMENTARIA	ESPACIO PUBLICO MULTIDEPORTIVO	REHABILITACIÓN
69	REHABILITACION DE AREA PARA BAILOTERAPIA EN INFONAVIT LOS NOGALES	LOS NOGALES	INF. LOS NOGALES	PZA	1.00	\$224,035.06	70	COMPLEMENTARIA	ESPACIO PUBLICO MULTIDEPORTIVO	REHABILITACIÓN
70	REHABILITACION DE AREA PARA BAILOTERAPIA EN COL. IGNACIO ZARAGOZA	IGNACIO ZARAGOZA	INF. IGNACIO ZARAGOZA	PZA	1.00	\$224,035.06	70	COMPLEMENTARIA	ESPACIO PUBLICO MULTIDEPORTIVO	REHABILITACIÓN
71	REHABILITACION DE CANCHA SINTETICA	ARBOLEDAS DEL VALLE	INF. ARBOLEDAS DEL VALLE	M2	640.00	\$780,389.38	200	COMPLEMENTARIA	CANCHA PUBLICA	REHABILITACIÓN
72	PAVIMENTACION DE CALLE COSTA RICA, ENTRE SALVADOR Y GUATEMALA, COL. AMERICA	AMERICA	COL. AMERICA	M2	1,525.00	\$3,204,542.40	150	COMPLEMENTARIA	PAVIMENTACION	CONSTRUCCIÓN
73	REHABILITACION DE CENTRO COMUNITARIO EN COL. JARDINES DE LINARES	JARDINES DE LINARES	COL. JARDINES DE LINARES	M2	1,802.48	\$406,801.20	300	COMPLEMENTARIA	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	REHABILITACIÓN
74	REHABILITACION DE CENTRO COMUNITARIO EN COL. FOMERREY 53 LAS HUERTAS	FOMERREY 53 LAS HUERTAS	COL. FOMERREY	M2	713.62	\$235,928.17	320	COMPLEMENTARIA	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	REHABILITACIÓN
75	REHABILITACION DE BIBLIOTECA EN COL. LA PETACA	LA PETACA	COL. LA PETACA	M2	658.10	\$297,202.79	250	COMPLEMENTARIA	BIBLIOTECA PUBLICA	REHABILITACIÓN
76	REHABILITACION DE BIBLIOTECA EN COL. PROVILEON	PROVILEON	COL. PROVILEON	M2	127.00	\$87,981.48	300	COMPLEMENTARIA	BIBLIOTECA PUBLICA	REHABILITACIÓN
			TOTAL DE INCIDENCIA COMPLEMENTARIA			\$10,709,989.05	3,550			
			MONTO AUTORIZADO (NO PUEDE SER SUPERIOR)			\$27,249,284.40				
			MONTO TOTAL AUTORIZADO			\$45,415,474.00				

Siguiendo el uso de la palabra el Presidente Municipal indica “El material ya lo tienen en sus manos. Está a su consideración. Le cedo la palabra al Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación.”

La Regidora C. Karla Estrella Díaz García indica “Buenas tardes Alcalde en el mismo sentido, me gustaría que seamos convocados para participar, tal vez no pueda ser con voto, pero si en calidad de oyentes en el Consejo Municipal de Desarrollo Social y de Obra Pública para estar enterados sobre las obras que se están priorizando, y son las que se van a hacer sabemos que este consejo está integrado por los ciudadanos y personas de la comunidad, yo considero que es muy importante, la presencia de una comisión designada para el momento que nos presenten las obras, saber cuáles son las que se van a hacer y cuáles son los criterios, solamente ese es mi comentario muchas gracias.”

El suscrito Secretario del Ayuntamiento informa “a los convocados que estén a favor de dar su voto en el punto VIII. del Orden del día sírvanse manifestarlo...gracias, aprobado por unanimidad señor Presidente.” Por lo que se genera el siguiente:

### Acuerdo Número 118

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. KARLA ESTRELLA DÍAZ GARCÍA, C. JOSÉ GUADALUPE ÁLVAREZ VALDEZ, C. MARÍA MAGDALENA DE LA CERDA MOLINA, C. ARMANDO GARZA KARR, DANIELA GUADALUPE BARRIENTOS GARZA, C. ANTONIO SERNA ÁLVAREZ, C. BLANCA LETICIA CAVAZOS GARCÍA, C. BERENICE GUADALUPE GARZA YADO, C. JOSÉ ALBERTO ALATORRE LOZA, C. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, C. ELIZABETH DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ IBARRA SÍNDICA PRIMERA, C. DIEGO ARMANDO ALANÍS ÁLVAREZ SÍNDICO SEGUNDO Y EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL C. GERARDO GUZMÁN GONZÁLEZ, SE APRUEBA EL LISTADO DE OBRAS QUE PRIORIZO EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL Y OBRA PÚBLICA, DICHAS OBRAS A REALIZARSE CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL "FISM", EJERCICIO 2025, RAMO 33 FONDO 3.COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA;

RAMO 33, FONDO III, FONDO DE APORTACION PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL "FISM", EJERCICIO 2025.										
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LINARES, NUEVO LEON										
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO										
RELACION DE OBRAS										
FECHA : 07 DE ABRIL DE 2025.										
MONTO DE RECURSOS ASIGNADOS AL MUNICIPIO:		TOTAL DE OBRAS A EJECUTAR:	76			TOTAL DE HABITANTES BENEFICIADOS : 9095				
Proyecto	Localidad / Colonia	Ubicación de la Obra	Unid	Meta	Costo Aprox	Benefic	INCIDENC	UBCLASIFICAI	MODALIDA	
<b>INCIDENCIA DIRECTA</b>										
1	AMPLIACION DE RED ELECTRICA 1ERA ETAPA EN EJ. LA GORGONIA	EJ. LA GORGONIA	EJ. LA GORGONIA	ML	250.00	\$485,511.32	70	DIRECTA	RED DE ELECTRIFICACION	AMPLIACION
2	AMPLIACION DE RED ELECTRICA 1ERA ETAPA EN EJ. SAN FRANCISCO TENAMAXTLE	EJ. SAN FRANCISCO TENAMAXTLE	EJ. SAN FRANCISCO TENAMAXTLE	ML	220.00	\$490,511.33	40	DIRECTA	RED DE ELECTRIFICACION	AMPLIACION
3	CONSTRUCCION DE PUENTE VADO EN CAÑON DE JAUREZ	CAÑON DE JAUREZ	CAÑON DE JAUREZ	M2	392.80	\$2,370,101.22	500	DIRECTA	PUENTE (PEATONAL Y VEHICULAR)	CONSTRUCCIÓN
4	AMPLIACION DE PUENTE EN EJ. SAN FRANCISCO - EJ. EL MOSQUITO	EJ. SAN FRANCISCO - EJ. EL MOSQUITO	EJ. SAN FRANCISCO - EJ. EL MOSQUITO	M2	216.10	\$937,871.62	120	DIRECTA	PUENTE (PEATONAL Y VEHICULAR)	AMPLIACION
5	CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN IGLESIA EN EJ. GPE VICTORIA	EJ. GPE VICTORIA	EJ. GPE VICTORIA	M2	6.00	\$282,766.56	150	DIRECTA	SANITARIOS	CONSTRUCCIÓN
6	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN CENTRO DE SALUD EN EJ. LA ESTRELLA	EJ. LA ESTRELLA	EJ. LA ESTRELLA	M2	6.00	\$282,766.56	250	DIRECTA	SANITARIOS	CONSTRUCCIÓN
7	CONSTRUCCION DE PISO FIRME, CONAFE EN EJ. SAN ISIDRO	EJ. SAN ISIDRO	EJ. SAN ISIDRO	M2	49.00	\$41,057.96	100	DIRECTA	PISO FIRME	CONSTRUCCIÓN
8	CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA METALICA EN ESC. PRIMARIA IGNACIO MORONES PRIETO	CENTRO	COL. CENTRO	M2	180.00	\$544,451.22	400	DIRECTA	TECHADO EN AREAS DE USO MULTIPLE	CONSTRUCCIÓN
9	TECHADO DE FORO EN ESC. PRIMARIA LAZARO CARDENAS	SAN ANTONIO	COL. SAN ANTONIO	M2	68.00	\$614,297.95	400	DIRECTA	TECHADO EN AREAS DE USO MULTIPLE	CONSTRUCCIÓN
10	REHABILITACION DE EDIFICIO Y ESTRUCTURA METALICA EN ESC. SECUNDARIA TECNICA 26	RODRIGO GOMEZ	COL. RODRIGO GOMEZ	M2	73.50	\$566,933.52	350	DIRECTA	AULA Y TECHADO EN AREAS DE USO MULTIPLE	REHABILITACION
11	AMPLIACION Y REHABILITACION DE BODEGA EN JARDIN DE NIÑOS ANGELA PERALTA	SAN FELIPE	COL. SAN FELIPE	M2	5.00	\$151,025.28	120	DIRECTA	AREAS ADMINISTRATIVAS Y DE USO COMUN	AMPLIACION Y REHABILITACION
12	CONSTRUCCION DE BARDA EN JARDIN DE NIÑOS SERTOMA LINARES	LAZARO DIMAS	COL. LAZARO DIMAS	ML	31.00	\$242,323.26	35	DIRECTA	BARDA PERIMETRAL	CONSTRUCCIÓN
13	CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN JARDIN DE NIÑOS SERTOMA LINARES	LAZARO DIMAS	COL. LAZARO DIMAS	ML	6.00	\$261,742.26	35	DIRECTA	SANITARIOS	CONSTRUCCIÓN
14	CONSTRUCCION DE SANITARIOS ESC. SECUNDARIA JOSE S. VIVANCO	VILLASECA	COL. VILLASECA	ML	6.00	\$261,742.26	350	DIRECTA	SANITARIOS	CONSTRUCCIÓN
15	COLOCACION DE MALLA CICLONICA PERIMETRAL ESC. SECUNDARIA GILBERTO RINCON GALLARDO	LAS BRISAS	COL. LAS BRISAS	ML	150.00	\$189,486.00	350	DIRECTA	BARDA PERIMETRAL	CONSTRUCCIÓN
16	REHABILITACION DE LOZA DE AZOTEA, ESC. PRIMARIA SEBASTIAN VILLEGAS CUMPLIDO	VILLEGAS	COL. VILLEGAS	ML	185.00	\$129,272.26	400	DIRECTA	TECHADO EN AREAS DE USO MULTIPLE	REHABILITACION
17	AMPLIACION DE AULA PARA INSPECCION DE ZONA NO. 21	BENITO JUAREZ	COL. BENITO JUAREZ	M2	27.00	\$407,442.01	50	DIRECTA	AULA	AMPLIACION
18	CONSTRUCCION DE AULA DE USOS MULTIPLES (1 ETAPA), TELEBACHILLERATO COMUNITARIO	HACIENDA DE GUADALUPE	EJIDO HACIENDA DE GUADALUPE	M2	118.40	\$986,038.35	80	DIRECTA	AULA	CONSTRUCCIÓN
19	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN COL. FOMERREY IGNACIO ZARAGOZA	FOMERREY IGNACIO ZARAGOZA	COL. FOMERREY IGNACIO ZARAGOZA	PZA	2.00	\$500,213.18	10	DIRECTA	CUARTO DORMITORIO	CONSTRUCCIÓN
20	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN COL. LAZARO DIMAS	LAZARO DIMAS	COL. LAZARO DIMAS	PZA	2.00	\$500,213.18	10	DIRECTA	CUARTO DORMITORIO	CONSTRUCCIÓN
21	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN COL. BUENOS AIRES, EL QUIJOTE	BUENOS AIRES, EL QUIJOTE	COL. BUENOS AIRES, COL. EL QUIJOTE	PZA	2.00	\$500,213.18	10	DIRECTA	CUARTO DORMITORIO	CONSTRUCCIÓN
22	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN COL. VILLASECA Y COL. ZARAGOZA	VILLASECA, ZARAGOZA	COL. VILLASECA, COL. ZARAGOZA	PZA	2.00	\$500,213.18	10	DIRECTA	CUARTO DORMITORIO	CONSTRUCCIÓN
23	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN COL. SAN FELIPE Y COL. MISIONES DE RIO VERDE 2DO SECTOR	SAN FELIPE, MISIONES DE RIO VERDE 2DO SECTOR	COL. SAN FELIPE, COL. MISIONES DE RIO VERDE 2DO SECTOR	PZA	2.00	\$500,213.18	10	DIRECTA	CUARTO DORMITORIO	CONSTRUCCIÓN

24	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN COL. MISIONES DE RIO VERDE 1ER SECTOR	MISIONES DE RIO VERDE 1ER SECTOR	COL. MISIONES DE RIO VERDE 1ER SECTOR	PZA	2.00	\$500,213.18	10	DIRECTA	CUARTO DORMITORIO	CONSTRUCCIÓN
25	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN COL. CAMACHITO	CAMACHITO	COL. CAMACHITO	PZA	2.00	\$500,213.18	10	DIRECTA	CUARTO DORMITORIO	CONSTRUCCIÓN
26	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN SECCION DEL FERROCARRIL	BLVD. FCO PONCE 17, VIA TAMPICO 19	SECCION DEL FERROCARRIL	PZA	2.00	\$500,213.18	10	DIRECTA	CUARTO DORMITORIO	CONSTRUCCIÓN
27	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN COL. LOMAS DE VILLASECA Y COL. RIVERAS DE SAN ANTONIO	LOMAS DE VILLASECA, RIVERAS DE SAN ANTONIO	COL. LOMAS DE VILLASECA, COL. RIVERAS DE SAN ANTONIO	PZA	2.00	\$500,213.18	10	DIRECTA	CUARTO DORMITORIO	CONSTRUCCIÓN
28	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN COL. CAMACHO	CAMACHO	COL. CAMACHO	PZA	2.00	\$500,213.18	10	DIRECTA	CUARTO DORMITORIO	CONSTRUCCIÓN
29	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN COL. BUGAMBILIAS	BUGAMBILIAS	COL. BUGAMBILIAS	PZA	2.00	\$500,213.18	10	DIRECTA	CUARTO DORMITORIO	CONSTRUCCIÓN
30	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN COL. MISIONES DE RIO VERDE 1ER SECTOR	MISIONES DE RIO VERDE 1ER SECTOR	COL. MISIONES DE RIO VERDE 1ER SECTOR	PZA	2.00	\$500,213.18	10	DIRECTA	CUARTO DORMITORIO	CONSTRUCCIÓN
31	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN COL. LA PETACA	PETACA	COL. LA PETACA	PZA	2.00	\$500,213.18	10	DIRECTA	CUARTO DORMITORIO	CONSTRUCCIÓN
32	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN COL. EL PEDREGAL Y COL. FOMERREY	PEDREGAL, FOMERREY	COL. PEDREGAL, COL. FOMERREY	PZA	2.00	\$500,213.18	10	DIRECTA	CUARTO DORMITORIO	CONSTRUCCIÓN
33	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN COL. MARCO ANTONIO Y COL. LAS GLORIAS	MARCO ANTONIO, LAS GLORIAS	COL. MARCO ANTONIO, COL. LAS GLORIAS	PZA	2.00	\$500,213.18	10	DIRECTA	CUARTO DORMITORIO	CONSTRUCCIÓN
34	CONSTRUCCIÓN DE 5 TECHOS FIRMES EN DIFERENTES COLONIAS DEL AREA URBANA	ZARAGOZA, PORFIRIO DIAZ, TEPEYAC, LA BOHEMIA	COL. ZARAGOZA, COL. PORFIRIO DIAZ, COL. TEPEYAC, COL. LA BOHEMIA	M2	131.96	\$515,988.67	25	DIRECTA	TECHO FIRME	CONSTRUCCIÓN
35	CONSTRUCCIÓN DE 4 TECHOS FIRMES EN COL. CAMACHO Y COL. FOMERREY IGNACIO ZARAGOZA	CAMACHO, FOMERREY IGNACIO ZARAGOZA	COL. CAMACHO, COL. FOMERREY IGNACIO ZARAGOZA	M2	104.39	\$408,184.73	20	DIRECTA	TECHO FIRME	CONSTRUCCIÓN
36	CONSTRUCCION DE 5 TECHOS FIRMES EN DIFERENTES COLONIAS DEL AREA URBANA	PEDREGAL, CAMACHITO, LAS GLORIAS	COL. PEDREGAL, COL. CAMACHITO, COL. LAS GLORIAS	M2	97.03	\$379,405.74	25	DIRECTA	TECHO FIRME	CONSTRUCCIÓN
37	CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN EJ. CAJA PINTA	CAJA PINTA	EJIDO CAJA PINTA	PZA	1.00	\$250,106.59	5	DIRECTA	CUARTO DORMITORIO	CONSTRUCCIÓN
38	CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN EJ. EL FRESNO	EL FRESNO	EJIDO EL FRESNO	PZA	1.00	\$250,106.59	5	DIRECTA	CUARTO DORMITORIO	CONSTRUCCIÓN
39	CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN EJ. VISTA HERMOSA	VISTA HERMOSA	EJIDO VISTA HERMOSA	PZA	1.00	\$250,106.59	5	DIRECTA	CUARTO DORMITORIO	CONSTRUCCIÓN
40	CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN EJ. LAMPAZOS	LAMPAZOS	EJIDO LAMPAZOS	PZA	1.00	\$250,106.59	5	DIRECTA	CUARTO DORMITORIO	CONSTRUCCIÓN
41	CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN EJ. LA SOLEDAD	LA SOLEDAD	EJIDO LA SOLEDAD	PZA	1.00	\$250,106.59	5	DIRECTA	CUARTO DORMITORIO	CONSTRUCCIÓN
42	CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN EJ. SAN ISIDRO	SAN ISIDRO	EJIDO SAN ISIDRO	PZA	1.00	\$250,106.59	5	DIRECTA	CUARTO DORMITORIO	CONSTRUCCIÓN
43	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN EJ. CUAUHTEMOC	CUAUHTEMOC	EJIDO CUAUHTEMOC	M2	54.02	\$211,228.46	5	DIRECTA	TECHO FIRME	CONSTRUCCIÓN
44	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN EJ. VISTA HERMOSA	VISTA HERMOSA	EJIDO VISTA HERMOSA	M2	35.00	\$136,856.65	5	DIRECTA	TECHO FIRME	CONSTRUCCIÓN
45	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN EJ. LA ESCONDIDA	LA ESCONDIDA	EJIDO LA ESCONDIDA	M2	22.75	\$88,956.82	5	DIRECTA	TECHO FIRME	CONSTRUCCIÓN
46	CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO EN EJ. BELISARIO DOMINGUEZ	BELISARIO DOMINGUEZ	EJIDO BELISARIO DOMINGUEZ	PZA	1.00	\$1,104,014.83	100	DIRECTA	TANQUE PUBLICO DE AGUA POTABLE	CONSTRUCCIÓN
47	CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO EN EJ. GPE VICTORIA	GUADALUPE VICTORIA	EJIDO GUADALUPE VICTORIA	PZA	1.00	\$992,654.83	100	DIRECTA	TANQUE PUBLICO DE AGUA POTABLE	CONSTRUCCIÓN
48	CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO EN EJ. LAMPAZOS	LAMPAZOS	EJIDO LAMPAZOS	PZA	1.00	\$992,654.83	150	DIRECTA	TANQUE PUBLICO DE AGUA POTABLE	CONSTRUCCIÓN
49	CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO EN EJ. ZAPATA	ZAPATA	EJIDO ZAPATA	PZA	1.00	\$1,250,174.83	130	DIRECTA	TANQUE PUBLICO DE AGUA POTABLE	CONSTRUCCIÓN
50	AMPLIACION DE RE DE AGUA POTABLE EJ. ZAPATA	ZAPATA	EJIDO ZAPATA	ML	1,137.00	\$3,438,349.24	130	DIRECTA	RED O SISTERNA DE AGUA ENTUBADA	AMPLIACION
51	AMPLIACION DE RE DE AGUA POTABLE EJ. EL PERICO	EL PERICO	EJIDO EL PERICO	ML	464.00	\$1,222,470.44	70	DIRECTA	RED O SISTERNA DE AGUA ENTUBADA	AMPLIACION
52	AMPLIACION DE RE DE AGUA POTABLE EJ. LA SOLEDAD	LA SOLEDAD	EJIDO LA SOLEDAD	ML	602.00	\$1,715,854.23	150	DIRECTA	RED O SISTERNA DE AGUA ENTUBADA	AMPLIACION
53	AMPLIACION DE RE DE AGUA POTABLE EJ. LA GORGONIA	LA GORGONIA	EJIDO LA GORGONIA	ML	456.00	\$1,557,213.57	70	DIRECTA	RED O SISTERNA DE AGUA ENTUBADA	AMPLIACION
54	AMPLIACION DE RE DE AGUA POTABLE EJ. HACIENDA DE GUADALUPE	HACIENDA DE GUADALUPE	EJIDO HACIENDA DE GUADALUPE	ML	260.00	\$963,786.30	100	DIRECTA	RED O SISTERNA DE AGUA ENTUBADA	AMPLIACION

55	MANTENIMIENTO A TINACO EXISTENTE EJ. LA ESTRELLA	EJ. LA ESTRELLA	EJIDO LA ESTRELLA	PZA	1.00	\$63,162.00	220	DIRECTA	TANQUE PUBLICO DE AGUA POTABLE	MANTENIMIENTO
56	AMPLIACION DE RED SANITARIA EN EJ. SAN LUISITO	SAN LUISITO	EJIDO SAN LUISITO	ML	165.00	\$700,461.97	130	DIRECTA	RED DE DRENAJE SANITARIO	CONSTRUCCIÓN
57	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN EJ. SAN LUISITO	SAN LUISITO	EJIDO SAN LUISITO	ML	165.00	\$714,888.62	130	DIRECTA	RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	CONSTRUCCIÓN
			TOTAL DE INCIDENCIA DIRECTA			\$34,705,484.95	5,545			
			MONTO AUTORIZADO POR LO MENOS			\$18,166,189.60				
<b>INCIDENCIA COMPLEMENTARIA</b>										
58	CONSTRUCCION DE PLAZA MUNICIPAL EJ. EL MOSQUITO	EL MOSQUITO	EJIDO EL MOSQUITO	M2	2,379.00	\$992,996.01	130	COMPLEMENTARIA	PARQUE PUBLICO	CONSTRUCCIÓN
59	CONSTRUCCION DE PLAZA MUNICIPAL EJ. LA REFORMA	LA REFORMA	EJIDO LA REFORMA	M2	994.00	\$672,188.07	300	COMPLEMENTARIA	PARQUE PUBLICO	CONSTRUCCIÓN
60	CONSTRUCCION DE PLAZA MUNICIPAL EJ. RANCHERIAS	RANCHERIAS	EJIDO RANCHERIAS	M2	2,669.00	\$992,996.00	130	COMPLEMENTARIA	PARQUE PUBLICO	CONSTRUCCIÓN
61	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN BODEGA EJ. LEONES	EJ. LEONES	EJIDO LEONES	M2	294.43	\$786,462.30	130	COMPLEMENTARIA	TECHADO EN BIENES PUBLICOS	CONSTRUCCIÓN
62	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE METALICA EN JARDIN DE NIÑOS EN EJ. LAMPAZOS	LAMPAZOS	EJIDO LAMPAZOS	M2	60.00	\$165,465.18	80	COMPLEMENTARIA	TECHADO EN AREAS DE USO MULTIPLE	CONSTRUCCIÓN
63	PINTURA DE ESTRUCTURA METALICA ESC. PRIMARIA LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS	EJ. EL PERICO	EJIDO EL PERICO	M2	312.00	\$225,378.72	100	COMPLEMENTARIA	TECHADO EN AREAS DE USO MULTIPLE	MANTENIMIENTO
64	CONSTRUCCION DE PLAZA MUNICIPAL 1ERA ETAPA EJ. LA ESTRELLA	EJ. LA ESTRELLA	EJIDO LA ESTRELLA	M2	575.35	\$374,830.10	220	COMPLEMENTARIA	PARQUE PUBLICO	CONSTRUCCIÓN
65	CONSTRUCCION DE BANQUETA EN CALLE NEMESIO DUEÑAS	LA PETACA	COL. LA PETACA	M2	180.00	\$173,190.40	200	COMPLEMENTARIA	GUARNICIONES Y BANQUETAS	CONSTRUCCIÓN
66	CONSTRUCCION DE BANQUETA EN PLAZA MUNICIPAL	BUGAMBILIAS	COL. LAS BUGAMBILIAS	M2	298.50	\$417,496.61	500	COMPLEMENTARIA	GUARNICIONES Y BANQUETAS	CONSTRUCCIÓN
67	CONSTRUCCION DE AREA PARA BAILOTERAPIA EN COL. SAN CARLOS	SAN CARLOS	COL. SAN CARLOS	PZA	1.00	\$224,035.06	30	COMPLEMENTARIA	ESPACIO PUBLICO MULTIDEPORTIVO	CONSTRUCCIÓN
68	REHABILITACION DE AREA PARA BAILOTERAPIA EN COL. JARDINES DE LINARES	JARDINES DE LINARES	COL. JARDINES DE LINARES	PZA	1.00	\$224,035.06	70	COMPLEMENTARIA	ESPACIO PUBLICO MULTIDEPORTIVO	REHABILITACIÓN
69	REHABILITACION DE AREA PARA BAILOTERAPIA EN INFONAVIT LOS NOGALES	LOS NOGALES	INF. LOS NOGALES	PZA	1.00	\$224,035.06	70	COMPLEMENTARIA	ESPACIO PUBLICO MULTIDEPORTIVO	REHABILITACIÓN
70	REHABILITACION DE AREA PARA BAILOTERAPIA EN COL. IGNACIO ZARAGOZA	IGNACIO ZARAGOZA	INF. IGNACIO ZARAGOZA	PZA	1.00	\$224,035.06	70	COMPLEMENTARIA	ESPACIO PUBLICO MULTIDEPORTIVO	REHABILITACIÓN
71	REHABILITACION DE CANCHA SINTETICA	ARBOLEDAS DEL VALLE	INF. ARBOLEDAS DEL VALLE	M2	640.00	\$780,389.38	200	COMPLEMENTARIA	CANCHA PUBLICA	REHABILITACIÓN
72	PAVIMENTACION DE CALLE COSTA RICA, ENTRE SALVADOR Y GUATEMALA, COL. AMERICA	AMERICA	COL. AMERICA	M2	1,525.00	\$3,204,542.40	150	COMPLEMENTARIA	PAVIMENTACION	CONSTRUCCIÓN
73	REHABILITACION DE CENTRO COMUNITARIO EN COL. JARDINES DE LINARES	JARDINES DE LINARES	COL. JARDINES DE LINARES	M2	1,802.48	\$406,801.20	300	COMPLEMENTARIA	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	REHABILITACIÓN
74	REHABILITACION DE CENTRO COMUNITARIO EN COL. FOMERREY 53 LAS HUERTAS	FOMERREY 53 LAS HUERTAS	COL. FOMERREY	M2	713.62	\$235,928.17	320	COMPLEMENTARIA	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	REHABILITACIÓN
75	REHABILITACION DE BIBLIOTECA EN COL. LA PETACA	LA PETACA	COL. LA PETACA	M2	658.10	\$297,202.79	250	COMPLEMENTARIA	BIBLIOTECA PUBLICA	REHABILITACIÓN
76	REHABILITACION DE BIBLIOTECA EN COL. PROVILEON	PROVILEON	COL. PROVILEON	M2	127.00	\$87,981.48	300	COMPLEMENTARIA	BIBLIOTECA PUBLICA	REHABILITACIÓN
			TOTAL DE INCIDENCIA COMPLEMENTARIA			\$10,709,989.05	3,550			
			MONTO AUTORIZADO (NO PUEDE SER SUPERIOR)			\$27,249,284.40				
			MONTO TOTAL AUTORIZADO			\$45,415,474.00				

**IX. SE PRESENTA ANTE EL R. AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN LA COMPRA DE DOS VEHÍCULOS Y POSTERIOR DONACIÓN A QUIEN RESULTE AGRACIADA (O) EN LA RIFA DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LAS MADRES DEL AÑO 2025 Y DÍA DEL MAESTRO DEL AÑO 2025, QUE LLEVARÁ A CABO ÉSTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LO ANTERIOR EN UN RANGO DE PRECIOS DE \$367,500.00 Y HASTA \$370,000.00, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS NEW KIA SEDAN MODELO 2026 VERSIÓN LX T/A 1.6L 121HP. SE ANEXAN COTIZACIONES. CABE ACLARAR QUE DE NO HABER DISPONIBILIDAD SE CAMBIE MARCA Y MODELO SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE DENTRO DEL RANGO DE PRECIOS APROBADO.** En este punto del Orden del día se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal C. Gerardo Guzmán González indica “Se presenta ante el R. Ayuntamiento para su aprobación la compra de dos vehículos y posterior donación a quien resulte agraciada (o) en la rifa de la celebración del Día de las Madres del año 2025 y Día del Maestro del año 2025, que llevará a cabo ésta Administración Municipal, lo anterior en un rango de precios de \$367,500.00 y hasta \$370,000.00, con las siguientes características NEW KIA SEDAN Modelo 2026 Versión LX T/A 1.6L 121hp. Se Anexan Cotizaciones. Cabe aclarar que de no haber disponibilidad se cambie marca y modelo siempre y cuando se encuentre dentro del rango de precios aprobado. Está a su consideración. Le cedo la palabra al Secretario de Ayuntamiento para que tome la votación.

El suscrito Secretario del Ayuntamiento informa “por favor sírvanse otorgar el voto los que estén conformes con ésta propuesta, adelante”

El Regidor C. José Alberto Alatorre Loza expresa “Buenas tardes Alcalde, compañeros sobre este tema de manera personal si me gustaría que, para el sorteo que se va a hacer para estos dos eventos los funcionarios municipales no participen en estas rifas, yo creo que no es conveniente, participar en dicho sorteo, ya ha pasado en otras administraciones que familiares de funcionarios ganan autos o premios para no caer en estas situaciones que los funcionarios no participen.”

El Regidor C. Antonio Serna Álvarez añade “Me permiten yo respeto lo que el Regidor dice, pero no nos pueden quitar yo soy maestro, iré a la fiesta y porque me van a quitar ese derecho que tengo yo, de participar en una rifa y si se gana pues que bueno, entonces yo no creo, que no se debe por ser funcionario municipal, creo que no se debe, pero bueno lo dejo a su consideración”.

El suscrito Secretario del Ayuntamiento informa “retomamos la votación, los que estén a favor del punto número IX. del Orden del día, sírvanse manifestarlo...aprobado por unanimidad.” Por lo que se generan los siguientes:

#### **Acuerdo Número 119**

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. KARLA ESTRELLA DÍAZ GARCÍA, C. JOSÉ GUADALUPE ÁLVAREZ VALDEZ, C. MARÍA MAGDALENA DE LA CERDA MOLINA, C. ARMANDO GARZA KARR, DANIELA GUADALUPE BARRIENTOS GARZA, C. ANTONIO SERNA ÁLVAREZ, C. BLANCA LETICIA CAVAZOS GARCÍA, C. BERENICE GUADALUPE GARZA YADO, C. JOSÉ ALBERTO ALATORRE LOZA, C. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, C. ELIZABETH DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ IBARRA SÍNDICA PRIMERA, C. DIEGO ARMANDO ALANÍS ÁLVAREZ SÍNDICO SEGUNDO Y EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL C. GERARDO GUZMÁN GONZÁLEZ, SE APRUEBA LA COMPRA DE 01-UN VEHÍCULO Y SU POSTERIOR DONACIÓN A QUIEN RESULTE AGRACIADA EN LA RIFA DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LAS MADRES DEL AÑO 2025, QUE LLEVARÁ A CABO ÉSTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LO ANTERIOR EN UN RANGO DE PRECIOS DE \$367,500.00 Y HASTA \$370,000.00, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS NEW KIA SEDAN MODELO 2026 VERSIÓN LX T/A 1.6L 121HP. CABE ACLARAR QUE DE NO HABER DISPONIBILIDAD SE CAMBIE MARCA Y MODELO SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE DENTRO DEL RANGO DE PRECIOS APROBADO.

#### **Acuerdo Número 120**

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. KARLA ESTRELLA DÍAZ GARCÍA, C. JOSÉ GUADALUPE ÁLVAREZ VALDEZ, C. MARÍA MAGDALENA DE LA CERDA MOLINA, C. ARMANDO GARZA KARR, DANIELA GUADALUPE BARRIENTOS GARZA, C. ANTONIO SERNA ÁLVAREZ, C. BLANCA LETICIA CAVAZOS GARCÍA, C. BERENICE GUADALUPE GARZA YADO, C. JOSÉ ALBERTO ALATORRE LOZA, C. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, C. ELIZABETH DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ IBARRA SÍNDICA PRIMERA, C. DIEGO ARMANDO ALANÍS ÁLVAREZ SÍNDICO SEGUNDO Y EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL C. GERARDO GUZMÁN GONZÁLEZ, SE APRUEBA LA COMPRA DE 01-UN VEHÍCULO Y SU POSTERIOR DONACIÓN A QUIEN RESULTE AGRACIADA(O) EN LA RIFA DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL MAESTRO DEL AÑO 2025, QUE LLEVARÁ A CABO ÉSTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LO ANTERIOR EN UN RANGO DE PRECIOS DE \$367,500.00 Y HASTA \$370,000.00, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS NEW KIA SEDAN MODELO 2026 VERSIÓN LX T/A 1.6L 121HP. CABE ACLARAR QUE DE NO HABER DISPONIBILIDAD SE CAMBIE MARCA Y MODELO SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE DENTRO DEL RANGO DE PRECIOS APROBADO.

**X. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO ENVIAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO REGLAMENTACIÓN Y PATRIMONIO EL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE LINARES, NUEVO LEÓN PARA ANÁLISIS POR ACTUALIZACIÓN DE ORGANIGRAMA DE LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027.** En este punto se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal C. Gerardo Guzmán González expresa “Se somete a la consideración del R. Ayuntamiento enviar a la Comisión de Gobierno Reglamentación y Patrimonio el REGLAMENTO ORGÁNICO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE LINARES, NUEVO LEÓN para análisis por actualización de Organigrama de la Administración 2024-2027. Está a su consideración. Le cedo la palabra al Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación.”

El suscrito Secretario del Ayuntamiento informa “los que otorguen su voto a favor del punto X. del Orden del Día, sírvanse manifestarlo, aprobado por unanimidad.” Por lo que se genera el siguiente:

### **Acuerdo Número 121**

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. KARLA ESTRELLA DÍAZ GARCÍA, C. JOSÉ GUADALUPE ÁLVAREZ VALDEZ, C. MARÍA MAGDALENA DE LA CERDA MOLINA, C. ARMANDO GARZA KARR, DANIELA GUADALUPE BARRIENTOS GARZA, C. ANTONIO SERNA ÁLVAREZ, C. BLANCA LETICIA CAVAZOS GARCÍA, C. BERENICE GUADALUPE GARZA YADO, C. JOSÉ ALBERTO ALATORRE LOZA, C. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, C. ELIZABETH DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ IBARRA SÍNDICA PRIMERA, C. DIEGO ARMANDO ALANÍS ÁLVAREZ SÍNDICO SEGUNDO Y EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL C. GERARDO GUZMÁN GONZÁLEZ, SE APRUEBA ENVIAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO REGLAMENTACIÓN Y PATRIMONIO EL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE LINARES, NUEVO LEÓN PARA ANÁLISIS POR ACTUALIZACIÓN DE ORGANIGRAMA DE LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

**XI. ASUNTOS GENERALES.** En este punto se registró lo siguiente:

En el **Primer punto** de Asuntos Generales la regidora C. Blanca Esthela Armendáriz Rodríguez solicita el uso de la palabra y expresa “yo traigo una solicitud que voy a pedir que se mande a la Comisión de Hacienda en virtud de que han sido muchas personas que trabajan en el municipio que se han acercado con una servidora y con diferentes compañeros Regidores, en el sentido que veamos cómo está el tema de sus remuneraciones, en virtud de que hay muchísimos trabajadores que yo misma he visto la nómina que está en el portal, veo que 380 empleados que están muy por debajo del salario mínimo, hay gente que gana 2,000, 3000 mensuales en virtud de la petición que están haciendo los compañeros funcionarios públicos de esta administración yo me voy a permitir leer un oficio que se los voy a dejar a su consideración y poder hacer un análisis muy profundo, en tabuladores y apoyar más en se sentido parta que tengan salarios dignos, estamos hablando de toda esa gente que está ganando muy, muy por debajo del salario mínimo, creo que los tabuladores están de ya tiempo que no se revisan, es cierto que lo aprobamos en el mes de diciembre presupuesto de egresos y esto sería un análisis para que lo revisáramos en la próxima modificación del presupuesto, si es que así se decide podamos ya contemplar ese aumento tan deseado tan justo, para tantos servidores públicos, le voy a dar lectura:

Linares, Nuevo León a 29 de Abril de 2025.

**R. Ayuntamiento**  
**Municipio de Linares, Nuevo León**  
**Presente. –**

En mi calidad de Regidora del Municipio de Linares, Nuevo León y de conformidad con el artículo 36 Fracción III para iniciar o realizar propuestas sobre los asuntos que son competencia del Ayuntamiento; en vista de que se han acercado algunos empleados municipales y manifiestan que sus percepciones se encuentran por debajo del salario mínimo, he efectuado un análisis en el Portal Oficial Artículo 95 Fracción IX de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Nuevo León que es el apartado Remuneraciones, y tomando en cuenta que el trabajador debe recibir una remuneración por su trabajo siendo este un Derecho Humano y el salario deberá ser suficiente para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos. Los salarios mínimos profesionales se fijarán considerando, además, las condiciones de las distintas actividades económicas, como lo preceptúa la Constitución en su artículo 123 Apartado A Fracción VI.

Además considerando el Tabulador de Sueldos (Anexo 7) aprobado en sesión No. 10 de fecha 19 de diciembre de 2024, como parte del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025 y el Manual de Procedimientos para la Administración de los Recursos Humanos, publicado en el Portal Oficial del Ayuntamiento específicamente en su artículo 27. Fracción III, que a la letra dice:

***El cambio de nivel tabular o renivelación es el movimiento organizacional a través del cual un puesto o una plaza podrá moverse en función del Grupo, Grado y Serie en el Tabulador, como resultado del puntaje obtenido en la valuación del puesto.***

***Las solicitudes de cambio de nivel tabular o renivelación de un puesto o una plaza se realizarán preferentemente mediante movimientos compensados, es decir con suficiencia presupuestal de la Unidad Administrativa y deberán sustentarse sobre la base de las siguientes situaciones:***

...

- III. *Como resultado del análisis de aquellos puestos que cuentan con niveles tabulares inferiores al nivel del valor del puesto, y que se justifique mediante la valuación de puestos, siempre que la Unidad Administrativa cuente con la suficiencia presupuestal para su renivelación.*

A su vez de manera supletoria analizar las siguientes: La LEY DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN en los artículos 36 y 37 que a la letra dice:

**Artículo 36.- El Manual de Administración de Remuneraciones deberá ser publicado en Internet por el órgano de autoridad respectivo, si cuenta con ese servicio.**

**Artículo 37.- Los órganos de autoridad deberán incluir, en la Cuenta Pública que deben rendir ante el Órgano de Fiscalización Superior del Estado anualmente, un capítulo donde se exprese en forma detallada el destino de la partida asignada originalmente para el pago de las remuneraciones de los servidores públicos.**

...

Y la Ley Federal del Trabajo en su artículo 2º, que a la letra dice:

**Artículo 2o.- Las normas del trabajo tienden a conseguir el equilibrio entre los factores de la producción y la justicia social, así como propiciar el trabajo digno o decente en todas las relaciones laborales.**

**Se entiende por trabajo digno o decente aquél en el que se respeta plenamente la dignidad humana del trabajador; no existe discriminación por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, condición migratoria, opiniones, preferencias sexuales o estado civil; se tiene acceso a la seguridad social y se percibe un salario remunerador; se recibe capacitación continua para el incremento de la productividad con beneficios compartidos, y se cuenta con condiciones óptimas de seguridad e higiene para prevenir riesgos de trabajo.**

Por lo tanto, solicito que la Comisión de Hacienda Municipal analice las remuneraciones que perciben los servidores públicos municipales, en los casos en los que los trabajadores municipales perciben un sueldo menor al salario mínimo, se envíe para su análisis en base al **Manual de Procedimientos para la Administración de los Recursos Humanos, al Tabulador de Sueldos (Anexo 7)** aprobado en sesión No. 10 de fecha 19 de diciembre de 2024, como parte del **Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025** y demás normativa que aplique en la materia, para su posterior dictaminación.

**Atentamente**

**C.P. Blanca Esthela Armendáriz Rodríguez  
Regidora del R. Ayuntamiento de Linares, Nuevo León**

c.c.p. C.P. Norberto Nava Quintanilla, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

c.c.p. Lic. Juan Carlos Torres Muñoz, Contralor Municipal

c.c.p. Archivo.

Es cuanto.”

El suscrito Secretario del Ayuntamiento instruye al personal adscrito a la Secretaría de Ayuntamiento a recibir el oficio a la Contadora.

La Regidora C. Blanca Esthela Armendáriz Rodríguez agrega “nada más si pediría.”

El suscrito Secretario del Ayuntamiento informa “en virtud del oficio presentado por la Regidora solicito a lo integrantes e este Cabildo sirvanse votar a favor o en contra del envío de esta propuesta, los que decidan otorgar su voto a favor sírvanse manifestarlo...se aprueba por unanimidad el envío de la propuesta en el sentido que lo viene exponiendo en la lectura anterior, sírvase enviarlo a la Comisión de Hacienda Municipal.” Por lo que se genera el siguiente:

### **Acuerdo Número 122**

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. KARLA ESTRELLA DÍAZ GARCÍA, C. JOSÉ GUADALUPE ÁLVAREZ VALDEZ, C. MARÍA MAGDALENA DE LA CERDA MOLINA, C. ARMANDO GARZA KARR, DANIELA GUADALUPE BARRIENTOS GARZA, C. ANTONIO SERNA ÁLVAREZ, C. BLANCA LETICIA CAVAZOS GARCÍA, C. BERENICE GUADALUPE GARZA YADO, C. JOSÉ ALBERTO ALATORRE LOZA, C. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, C. ELIZABETH DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ IBARRA SÍNDICA PRIMERA, C. DIEGO ARMANDO ALANÍS ÁLVAREZ SÍNDICO SEGUNDO Y EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL C. GERARDO GUZMÁN GONZÁLEZ, SE APRUEBA ENVIAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL LA PROPUESTA VIA OFICIO QUE PRESENTA LA REGIDORA C. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, LA CUAL SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

Linares, Nuevo León a 29 de Abril de 2025.

**R. Ayuntamiento  
Municipio de Linares, Nuevo León  
Presente. –**

En mi calidad de Regidora del Municipio de Linares, Nuevo León y de conformidad con el artículo 36 Fracción III para iniciar o realizar propuestas sobre los asuntos que son competencia del Ayuntamiento; en vista de que se han acercado algunos empleados municipales y manifiestan que sus percepciones se encuentran por debajo del salario mínimo, he efectuado un análisis en el Portal Oficial Artículo 95 Fracción IX de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Nuevo León que es el apartado Remuneraciones, y tomando en cuenta que el trabajador debe recibir una remuneración por su trabajo siendo este un Derecho Humano y el salario deberá ser suficiente para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos. Los salarios mínimos profesionales se fijarán considerando, además, las condiciones de las distintas actividades económicas, como lo preceptúa la Constitución en su artículo 123 Apartado A Fracción VI.

Además considerando el Tabulador de Sueldos (Anexo 7) aprobado en sesión No. 10 de fecha 19 de diciembre de 2024, como parte del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025 y el Manual de Procedimientos para la Administración de los Recursos Humanos, publicado en el Portal Oficial del Ayuntamiento específicamente en su artículo 27. Fracción III, que a la letra dice:

***El cambio de nivel tabular o renivelación es el movimiento organizacional a través del cual un puesto o una plaza podrá moverse en función del Grupo, Grado y Serie en el Tabulador, como resultado del puntaje obtenido en la valuación del puesto.***

***Las solicitudes de cambio de nivel tabular o renivelación de un puesto o una plaza se realizarán preferentemente mediante movimientos compensados, es decir con suficiencia presupuestal de la Unidad Administrativa y deberán sustentarse sobre la base de las siguientes situaciones:***

...

- III. Como resultado del análisis de aquellos puestos que cuentan con niveles tabulares inferiores al nivel del valor del puesto, y que se justifique mediante la valuación de puestos, siempre que la Unidad Administrativa cuente con la suficiencia presupuestal para su renivelación.***

A su vez de manera supletoria analizar las siguientes: La LEY DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN en los artículos 36 y 37 que a la letra dice:

***Artículo 36.- El Manual de Administración de Remuneraciones deberá ser publicado en Internet por el órgano de autoridad respectivo, si cuenta con ese servicio.***

***Artículo 37.- Los órganos de autoridad deberán incluir, en la Cuenta Pública que deben rendir ante el Órgano de Fiscalización Superior del Estado anualmente, un capítulo donde se exprese en forma detallada el destino de la partida asignada originalmente para el pago de las remuneraciones de los servidores públicos.***

...

Y la Ley Federal del Trabajo en su artículo 2º, que a la letra dice:

***Artículo 2o.- Las normas del trabajo tienden a conseguir el equilibrio entre los factores de la producción y la justicia social, así como propiciar el trabajo digno o decente en todas las relaciones laborales.***

***Se entiende por trabajo digno o decente aquél en el que se respeta plenamente la dignidad humana del trabajador; no existe discriminación por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, condición migratoria, opiniones, preferencias sexuales o estado civil; se tiene acceso a la seguridad social y se percibe un salario remunerador; se recibe capacitación continua para el incremento de la productividad con beneficios compartidos, y se cuenta con condiciones óptimas de seguridad e higiene para prevenir riesgos de trabajo.***

Por lo tanto, solicito que la Comisión de Hacienda Municipal analice las remuneraciones que perciben los servidores públicos municipales, en los casos en los que los trabajadores municipales perciben un sueldo menor al salario mínimo, se envíe para su análisis en base al **Manual de Procedimientos para la Administración de los Recursos Humanos, al Tabulador de Sueldos (Anexo 7)** aprobado en sesión No. 10 de fecha 19 de diciembre de 2024, como parte del **Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025** y demás normativa que aplique en la materia, para su posterior dictaminación.

**Atentamente**

**C.P. Blanca Esthela Armendáriz Rodríguez  
Regidora del R. Ayuntamiento de Linares, Nuevo León**

c.c.p. C.P. Norberto Nava Quintanilla, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

c.c.p. Lic. Juan Carlos Torres Muñoz, Contralor Municipal

c.c.p. Archivo.

El suscrito Secretario del Ayuntamiento informa a los ediles presentes, si alguien más tiene alguna otra cuestión en Asuntos Generales, adelante.

En uso de la palabra la Regidora C. Karla Estrella Díaz García expresa “Buenas tardes nada más para invitar a toda la población, a todos los miembros de Cabildo para que acudan a la Semana Nacional de Vacunación porque inicio el 6 de abril y hasta el 6 de mayo, niños menores de 5 años, adolescentes, adultos, y adultos mayores de 60 años a que puedan tener su esquema de vacunación completo. Muchas gracias.”

El suscrito Secretario del Ayuntamiento informa “La administración no trae asuntos generales me permito clausurar la sesión.”

**XII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra el Suscrito Secretario del Ayuntamiento clausura la Vigésima Primera Sesión con carácter de Ordinaria del R. Ayuntamiento a los 29-veintinueve días del mes de abril del año 2025-dos mil veinticinco, siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos. Damos fe:

Rubrica C. Karla Estrella Díaz García Primera Regidora	Rubrica C. José Guadalupe Álvarez Valdez Segundo Regidor
Rubrica C. María Magdalena de la Cerda Molina Tercera Regidora	Rubrica C. Armando Garza Karr Cuarto Regidor
Rubrica C. Daniela Guadalupe Barrientos Garza Quinta Regidora	Rubrica C. Antonio Serna Álvarez Sexto Regidor
Rubrica C. Blanca Leticia Cavazos García Séptima Regidora	

Regidores de Representación Proporcional

Rubrica

C. Berenice Guadalupe Garza Yado

Rubrica

C. José Alberto Alatorre Loza

Rubrica

C. Blanca Esthela Armendáriz Rodríguez

Rubrica

C. Elizabeth de los Ángeles Sánchez Ibarra  
Síndica Primera

Rubrica

C. Diego Armando Alanís Álvarez,  
Síndico Segundo

Rubrica

C. Gerardo Guzmán González  
Presidente Municipal

Rubrica

Lic. Juan Pulido Díaz  
Secretario del Ayuntamiento

Esta hoja de firmas pertenece a la Vigésima Primera Sesión con carácter de Ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Linares, Nuevo León a los 29-veintinueve días del mes de abril de 2025.